

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO MULTILINGÜE EN NEGOCIOS E
INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL
SUBCONTINENTE INDIO; LA DISPUTA POR EL TERRITORIO DE JAMMU Y
CACHEMIRA, Y LA INTERVENCIÓN INTERNACIONAL TRAS LA PRIMERA
GUERRA INDO-PAKISTANÍ**

JOSÉ FRANCISCO CRESPO SÁNCHEZ

QUITO, 2015

ÍNDICE

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I		
EL ESCENARIO POLÍTICO DEL SUBCONTINENTE INDIO		
ANTES DE LA PARTICIÓN		
1.1.	El papel del Congreso Nacional Indio en la escena política colonial	5
1.1.1.	El surgimiento del movimiento independentista y de la rivalidad entre los políticos hindúes y musulmanes	5
1.1.2.	El Congreso Nacional Indio y la primera etapa de la lucha por la independencia	6
1.1.3.	La evolución política del Congreso Nacional Indio y la consolidación de la rivalidad con la Liga Musulmana	9
1.2.	El plan de partición de la Liga Musulmana	11
1.2.1.	Las disputas con el Congreso Nacional Indio	11
1.2.2.	La Resolución de Pakistán y la <i>Cabinet Mission</i>	13
1.2.3.	El llamado a la Acción Directa y sus consecuencias	15
1.3.	El rol de los líderes de la Liga Musulmana y del Congreso Nacional Indio	17
1.3.1.	La importancia de Jawaharlal Nehru antes y después de la partición	17
1.3.2.	Los precursores del movimiento separatista	20
1.3.3.	La consagración del movimiento separatista	22
CAPITULO II		
LA SITUACIÓN POLÍTICA Y DEMOGRÁFICA DEL ESTADO		
DE JAMMU Y CAHEMIRA		
2.1.	Generalidades geográficas y demográficas del Estado de Jammu y Cachemira	25
2.1.1.	Generalidades geográficas del Estado de Jammu y Cachemira y descripción de los principales grupos étnicos, religiosos y tribales de la región de Jammu y Cachemira	25
2.1.2.	Cachemires Pandits, Cachemires Musulmanes, Dogras y Gujjaras	28
2.1.3.	Distribución poblacional por regiones de acuerdo a la religión	30
2.2.	Las particularidades políticas del Estado de Jammu y Cachemira	32
2.2.1.	El gobierno del Maharajá Hari Singh	32
2.2.2.	La firma del Instrumento de Accesión	34
2.2.3.	La situación legal de los Estados Nativos	36
2.3.	El escenario político y social en Jammu y Cachemira tras la firma del Instrumento de Accesión	38
2.3.1.	Cachemira bajo administración hindú	38
2.3.2.	La problemática del estatus legal del Estado de Jammu y Cahemira	40
2.3.3.	La división política al interno de Cachemira	42

2.3.4.	Críticas al estilo político de Sheikh Abdullah	44
CAPITULO III		
LA INTERVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONFLICTO INDO-PAKISTANÍ		
3.1.	Los orígenes de la intervención internacional	46
3.1.1.	Hechos previos al llamamiento de la intervención de la ONU	46
3.1.2.	La posición de la ONU en la primera etapa de mediación	47
3.1.3.	Errores de la presentación del caso ante la ONU por parte de la India	49
3.2.	La labor mediadora de la Organización de las Naciones Unidas	51
3.2.1.	La intervención de la UNCIP en el conflicto	51
3.2.2.	La primera resolución de la UNCIP	53
3.2.3.	La segunda resolución de la UNCIP y la declaración de alto al fuego	56
3.3.	El fin de la primera etapa de mediación internacional	58
3.3.1.	El fin de la labor mediadora de la UNCIP y las propuestas del General McNaughton	58
3.3.2.	Las propuestas de Owen Dixon para la solución del conflicto	60
3.3.3.	Frank Graham y el fin de la primera etapa de mediación de la ONU	62
3.3.4.	Negociaciones bilaterales y alianzas de la Guerra Fría	65
3.	ANÁLISIS	69
4.	CONCLUSIONES	81
5.	RECOMENDACIONES	85
	BIBLIOGRAFÍA	86

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

TABLA 1 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR REGIONES DE ACUERDDO A LA RELIGIÓN EN 1981	30
GRÁFICO 1 MAPA FÍSICO DEL ESTADO DE JAMMU Y CACHEMIRA 2004	26
GRÁFICO 2 MAPA DEL ESTADO DE JAMMU Y CACHEMIRA SEGÚN LA RELIGIÓN 1981	31

1. TEMA

ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL SUBCONTINENTE INDIO; LA DISPUTA POR EL TERRITORIO DE JAMMU Y CACHEMIRA, Y LA INTERVENCIÓN INTERNACIONAL TRAS LA PRIMERA GUERRA INDO-PAKISTANÍ

2. INTRODUCCIÓN

Para los hombres de Estado la obtención de poder constituye tanto un medio para un fin como un fin en sí mismo. La cuota de poder determina el tipo de acciones que puede emprender un político en nombre de su Estado y el alcance de las mismas. Sin poder suficiente, sería imposible para el estadista hacer uso efectivo de sus facultades, pues la relación con políticos de mayor poderío condicionaría su actuar. La naturaleza del ejercicio político determina, por lo tanto, que los gobernantes y los Estados que lideran, se encuentren en una perpetua lucha por la obtención de poder. El conflicto es natural al sistema internacional pues el hombre de poder, por naturaleza, actúa con voracidad.

Como punto de partida se aborda la relación de los líderes políticos del Congreso Nacional Indio, el partido político más importante de la India pre y post colonial, en los años 20. Los choques de personalidad de Ali Jinnah y Mahatma Gandhi, los actores principales de esta etapa temprana del movimiento independentista, constituyen el primer motor de la confrontación política entre musulmanes e hindúes. Su conflictiva relación empujó a Ali Jinnah, futuro fundador de Pakistán, a separarse del Congreso Nacional Indio para pasar a formar parte de la Liga Musulmana, donde eventualmente proclamaría su deseo de formar un Estado separado donde los musulmanes pudieran gobernar libremente sin tener que responder ante la mayoría política y poblacional hindú.

Se analiza, así mismo, el papel que asumiría el Gobierno Británico en la creciente división entre musulmanes e hindúes. La aprobación de resoluciones, la identificación con determinadas reclamaciones y la negligencia con la que eventualmente se decidiría el tema de la división del subcontinente, revelarán, a su debido tiempo, las verdaderas intenciones del imperio anglosajón.

A continuación, se abordará la evolución de la estructura interna, de las demandas y de las posiciones del Congreso Nacional Indio. Se mencionará su carácter y sus principales logros, así como la creciente disputa con la Liga Musulmana. Se describirá el avance de las posturas de Jinnah y de sus colegas de la Liga Musulmana hasta el punto cuando la idea del nacimiento de Pakistán se volvió irreversible.

Seguidamente, se estudian las acciones de los políticos más influyentes de la etapa previa a la división del subcontinente. Se hace una evaluación sobre las motivaciones de sus actos y se menciona a personajes que tras bastidores ejercieron tanto peso como los políticos de primera línea en la determinación de la situación conflictiva de que la presente disertación trata.

La segunda parte, aborda el tema de la disputa indo-pakistaní por la región de Jammu y Cachemira. La división del subcontinente planteó el asunto de la repartición de los Estados Nativos, que eran territorios de la India donde la autoridad la ejercía un monarca. En la mayoría de los casos el paradero potencial de los Estados Nativos resultaba fácil de intuir pues los lazos demográficos, históricos y geográficos los ubicaban casi automáticamente fuera en la India o en Pakistán. Cachemira, por el contrario, a causa de sus particularidades demográficas y políticas se convirtió en el centro de la disputa religiosa y de poder entre las dos nuevas naciones.

Se analizarán las peculiaridades de la demografía y de la política cachemires, la compleja coyuntura de su eventual integración en India y la singularidad de su personaje político más representativo. Quizá en la personalidad de Shiekh Abdullah, líder de la Conferencia Nacional, el partido político más representativo del Estado de Jammu y Cachemira, es más manifiesta la búsqueda impetuosa de poder. Su constante cambio de parecer revelaría su desmedidas ansias de dominio, pero, como veremos, el uso desvergonzado de la autoridad tiene un límite, pues para el hombre de Estado, el consentimiento es de igual importancia que el poder.

Por último, se hará una reseña de los momentos más importantes de la intervención de la Organización de las Naciones Unidas en la disputa por Cachemira, a la vez que se diagnosticará la pertinencia del enfoque asumido y la efectividad de las resoluciones aprobadas por el organismo internacional.

El recuento de las actividades de la ONU alude simultáneamente al desarrollo de las posiciones enfrentadas de los políticos indios y pakistaníes. Durante los ocho años de mediación internacional que se ha decidido estudiar en el presente trabajo, se pone en evidencia el distanciamiento de las partes en conflicto, así como la obstinada negativa de sus líderes a hacer cualquier tipo de concesiones.

El recorrido histórico a través del proceso de descolonización y partición de la India Británica, a realizarse en las páginas siguientes, comprende la evolución del movimiento independentista indio a inicios de los años veinte del siglo XX, hasta el año 1958 cuando la ONU hizo su último intento de mediación en la primera etapa del conflicto indo-pakistaní. Se elige este espacio temporal pues los sucesos más definitorios de una situación que ha permanecido desde entonces, y tras dos guerras más, relativamente inalterada, ocurrieron entonces.

En la primera parte, el espacio comprendido abarca la totalidad de la India Británica. Tras la división del subcontinente, en las segunda y tercera partes, el estudio se restringe al Estado de Jammu y Cachemira.

El objetivo general es establecer las motivaciones que impulsan la disputa indo-pakistaní por el Estado de Jammu y Cachemira, así como la pertinencia de la intervención internacional en el conflicto. Los objetivos específicos son: identificar los motivos que giran en torno a la disputa por el Estado de Jammu y Cachemira; analizar las particularidades políticas y demográficas del Estado de Jammu y Cachemira; y, diagnosticar la pertinencia de las acciones tomadas por la Organización de las Naciones Unidas para controlar las hostilidades entre India y Pakistán.

La hipótesis planteada establece: Que el referéndum donde se consulte al pueblo cachemir sobre el destino de Cachemira no se haya realizado hasta la fecha, se debería a la intransigencia de las posiciones ideológicas y políticas de los Estados de India y de Pakistán; esta situación se ampararía en la carencia de efectividad de las resoluciones emitidas por la UNCIP y por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Se ha escogido como línea de pensamiento al realismo clásico. Al ser la obtención de poder el objeto central de estudio de la teoría realista, se puede abordar la descripción de los hechos a partir de las relaciones de dominio entre los estadistas y entre éstos y la gente en general. La naturaleza humana según descrita por los realistas, permite justificar los actos políticos no en base a la ley moral sino al éxito o al fracaso relativo de dichas acciones. La anarquía propia del sistema internacional empuja a los Estados a perseguir el poder, mientras que el interés de supervivencia limita el desenfreno.

Todas las premisas descritas son de utilidad para el estudio de la disputa por el territorio de Jammu y Cachemira; tal vez como consecuencia, el enfoque parte de un fuerte pesimismo antropológico, no obstante, se considera que de la selección de la teoría realista de las relaciones internacionales, para este caso, emana una gran objetividad.

Que la historia comience.

CAPÍTULO I

EL ESCENARIO POLÍTICO DEL SUBCONTINENTE INDIO ANTES DE LA PARTICIÓN

1.1. El papel del Congreso Nacional India en la escena política colonial

1.1.1. El surgimiento del movimiento independentista y de la rivalidad entre los políticos hindúes y musulmanes

El movimiento de autodeterminación de la India británica tomó cuerpo tras la Primera Guerra Mundial y se articuló, al menos en sus primeras fases, en torno al *Congreso Nacional Indio* también conocido como *Partido del Congreso*, una agrupación política bien organizada, nacida en 1885 como un movimiento reformista hindú, con presencia firme en toda India, en todas las capas sociales y en todos los grupos étnicos y religiosos (SILVELA y VACAS, 2006: 17).

Con la llegada de Gandhi de Sudáfrica, poco después del final de la Gran Guerra, el Partido del Congreso encontró el gran líder que supo aglutinar las voluntades de buena parte de los habitantes de la India, en especial de las capas más populares, en torno a su credo: la lucha pacífica, pero sin cuartel, por la constitución en todo el subcontinente indio de un único Estado soberano, laico y en el que tanto la mayoría hindú como todas las minorías existentes estuvieran incluidas y pudieran convivir pacíficamente (SILVELA y VACAS, 2006: 17).

Este credo tenía un significado especial en relación a las minorías más numerosas de la India: los Sijs, que formaban un grupo muy importante en la región de Punjab, y los musulmanes, que en aquel momento eran ya más de 100 millones de personas, y que vivían en todo el subcontinente, siendo mayoría en algunas de sus regiones. De los 410 millones de habitantes de la India entonces, 281 millones eran hinduistas (repartidos en tres mil castas y subcastas, con setenta millones de intocables y tribus desfavorecidas), 115 millones musulmanes, siete millones cristianos y seis millones Sijs (RAMÍREZ, 2005: 267).

Por su parte, Ali Jinnah (futuro fundador de Pakistán) fue durante prácticamente toda su vida el antagonista de Gandhi. A diferencia de la

personalidad arrolladora de éste, su atractivo para las masas y la utilización de las mismas para alcanzar sus objetivos políticos; Jinnah era un brillante jurista, muy apegado a la norma, los procedimientos y el respeto al principio de legalidad y el imperio de la ley que había aprendido del estudio y ejercicio del Derecho inglés.

Sin embargo, y de nuevo en contraste con Gandhi, Ali Jinnah experimentó una profunda evolución en sus posiciones políticas, hasta el punto de poder distinguir dos grandes fases en su vida política: durante la primera de ellas (hasta los años 30 del siglo XX), Jinnah fue ferviente defensor de una India independiente y unida, hogar de todos los grupos étnicos y religiosos, incluidos los musulmanes, bajo una misma constitución que aseguraría los derechos y la existencia misma de cada grupo. En este periodo Jinnah formaba parte del Partido del Congreso y trabajaba activamente desde el mismo a favor de la unidad; pero, poco a poco, el aislamiento en el que la personalidad arrolladora y las posiciones extremas de Gandhi habían sumido sus planteamientos, fue transformando sus posiciones al punto de convertirse en líder de la Liga Musulmana y de defender la idea de que la única opción para mantener los derechos de los musulmanes frente a la mayoría hindú, era crear un Estado musulmán independiente (SILVELA y VACAS, 2006: 17-19).

A este respecto, y como punto de partida para comprender el desencuentro entre los seguidores del fundador de Pakistán, Ali Jinnah, y Jawaharlal Nehru, no hay que olvidar que el Partido del Congreso era una organización no excluyente en la que tomaban parte miembros de todas las comunidades étnicas y religiosas. En contraposición, la Liga Musulmana deseaba arrogarse la única representación de la comunidad musulmana, oponiéndose al Congreso y a su condición de partido plural y secular (TRAVERSEDO DE CASTILLA, 2000: 57).

1.1.2. El Congreso Nacional Indio y la primera etapa de la lucha por la independencia

1906 fue el año en que el Congreso Nacional Indio reclamó por primera vez la *svaraj* o autonomía de la India, acto que provocó que el gobierno británico decidiera implementar su conocida política de “divide y vencerás”. Tal política consistió en fortalecer a la comunidad musulmana a fin de contrarrestar la fuerza del movimiento independentista capitalizado por los hindúes. Todo aquel que no participara en la lucha independentista del Congreso se convirtió en aliado de la administración imperialista, y en consecuencia, se produjo la división política más importante entre la comunidad hindú y la comunidad

musulmana durante el período británico (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 57).

Ese mismo año, fue el primero del virreinato de Lord Minto y adicionalmente se fundó la Liga Musulmana, entre cuyos objetivos declarados estaba el de *“promover, entre los musulmanes de la India, sentimientos de lealtad al gobierno británico”* (BOLITHO en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 58). Con este panorama, Lord Minto decidió dar un paso más en la estrategia imperialista de *divide y vencerás*, pues autorizó que los musulmanes disfrutaran de cuerpos electorales separados, es decir, que sufragaran de manera independiente, en cualquier esquema de reforma política. Esta disociación política a favor de la comunidad musulmana junto con la formación de la Liga Musulmana dilató los intentos independentistas del Congreso Nacional Indio por varios años más y brindaron al gobierno británico más posibilidades de acción (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 58-59).

La escuela realista de las relaciones internacionales considera que sólo a través del examen de los actos políticos y de sus consecuencias previsibles se puede conjeturar los posibles objetivos de los políticos. En este caso, el acto político del Gobierno Británico de favorecer a los musulmanes tuvo por consecuencia el debilitamiento de la causa independentista india, y, se puede entonces conjeturar que el objetivo era perpetuar la presencia anglosajona en el subcontinente a fin de conservar la balanza de poder, que entonces favorecía al Imperio Británico.

...el realismo político considera que una política exterior racional es una buena política exterior; pues sólo una política exterior racional minimiza los riesgos y maximiza los beneficios, y, por consiguiente, cumple con el precepto moral de prudencia y con la exigencia política de éxito (HOFFMAN, 1963: 89).

En 1917 se dio un primer intento de cooperación entre el Congreso Nacional Indio y la Liga Musulmana materializado en la firma de un acuerdo sobre el futuro constitucional del país llamado Pacto de Lucknow; dicho acuerdo, concedía el apoyo musulmán a la petición del Congreso de autogobierno, mientras que el Congreso reconocía los escaños que representaban distritos electorales separados para los musulmanes y aumentaba el número de éstos (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 59).

Las reformas introducidas por los británicos sólo establecieron una parodia de régimen parlamentario, y este hecho sumado a la represión y las dificultades económicas, empujaron al Congreso Nacional Indio, bajo el liderazgo de Mahatma Gandhi, a organizar el lanzamiento de una gran campaña nacional de resistencia no violenta que duró hasta 1922 (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 59).

Gandhi pasó casi dos años en prisión desde 1922, luego de ser acusado de publicar escritos sediciosos en el diario *Young India*, de lo que se declaró culpable, y usó el tiempo para leer, rezar e hilar. Además, trabajó detrás del telón con el Congreso Nacional Indio en lo que él llamó “el trabajo constructivo”, orientado hacia la mejora de las relaciones entre hindúes y musulmanes, la oposición a la práctica de la “intocabilidad”, y a la auto confección de paño como símbolo de no cooperación con el imperio británico que basaba buena parte de su economía en la industria textil (KURTZ, 2009: 1).

En su reunión anual de 1929 en Lahore, el Congreso Nacional Indio pasó la resolución de Gandhi, que abogaba por la independencia completa y preveía la resistencia pacífica si esta no era concedida. El 26 de Enero de 1930 y como consecuencia de la negativa a conceder la independencia oficial, Gandhi organizó una campaña de resistencia pasiva fundamentada en el rechazo al impuesto de sal británica. *“El impuesto a la sal era una cuestión política que tenía un impacto personal sobre todos los hindúes, sobre todo entre los pobres. La sal era una necesidad básica de la supervivencia y su impuesto era visto como un ejemplo de la arrogancia británica”* (KURTZ, 2009: 1).

“(…) En diciembre de 1927 el partido del Congreso dejó de reclamar el svaraj, o “autonomía interna”, para pedir el purna svaraj o independencia. En 1928 Motilal Nehru, padre del futuro primer ministro de la India, encabezó un Comité encargado de diseñar un esquema de Constitución que propuso establecer un Estado federal y secular y abolir los electorados separados manteniendo una representación equilibrada entre hindúes y musulmanes. Esta propuesta sirvió de base para el Acta de Gobierno de la India de 1935, que proveía para la creación de una federación que comprendiera los estados nativos y los territorios de la India británica. Pero la exigencia de la Liga Musulmana, en el primero de los casos, de un porcentaje de escaños en la Asamblea Legislativa considerado desproporcionado por el Congreso, y ante la propuesta del Acta de Gobierno de 1935 de una representación separada de las minorías, impidió que la propuesta federalista siguiera adelante” (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 60).

1.1.3. La evolución política del Congreso Nacional Indio y la consolidación de la rivalidad con la Liga Musulmana

El carácter de la acción política del Congreso Nacional Indio evolucionó con el tiempo como reflejo de los profundos cambios de la sociedad india y de sus nuevas necesidades. Durante el siglo XIX se forjó en una parte de la población la idea de una Nación India, el nacionalismo estaba en plena efervescencia como consecuencia de sentimientos radicados en lo más profundo de los dominados. Por un lado, existía una raíz emocional vinculada al nacimiento del nacionalismo indio que consistía en la repulsión hacia el extranjero, que durante tantos siglos había prosperado a costilla de un pueblo que tenía como característica la tolerancia y la sumisión; por otro, su vínculo con lo tradicional, con un hinduismo profundamente arraigado, reclamaba cambios que ubicaran a tal tradición en el centro mismo de la identidad india (CARRERAS, 1998: 4).

Los cambios económicos, sociales y culturales fundamentados en el surgimiento de una clase media educada que ejerció una enorme influencia en la reforma de la vida religiosa, social, moral y política, prepararon el terreno para el florecimiento del nacionalismo. Gracias a la aparición de las clases sociales urbanas modernas, el Partido del Congreso o Congreso Nacional Indio, pudo desarrollar sus preceptos y encontrar formas duraderas de organización (CARRERAS, 1998: 5).

En un inicio el Congreso hacía las veces de portavoz de la gran burguesía india y de las capas superiores de las clases medias cultivadas; su afán era el de ver realizar a los británicos una política de reformas sociales y de progreso económico, mas no el de buscar la independencia nacional. Es más, en esta etapa, el gobierno británico veía al Congreso Nacional Indio como un medio de información respecto a los sentimientos de la población, pero pronto dicha confianza se convirtió en recelo puesto que el Partido del Congreso fue cambiando su orientación hacia una política de agitación y una acción en favor de la promulgación de leyes que fueran provechosas para todos los habitantes indios (CARRERAS, 1998: 5-6).

El programa del Congreso, cuya popularidad iba en aumento año tras año, comprendía las siguientes demandas: el alivio de la pobreza de la población india, la administración más satisfactoria de las recaudaciones y gastos del gobierno, la capacitación y admisión de indios en las filas comisionadas del Ejército y una amplia reforma constitucional. Para comienzos del siglo XX, el Congreso se había extendido por todo el territorio de la India

y era considerado por los miembros de la nueva clase con visión política como el cauce natural de sus aspiraciones; pero a medida que el Congreso arraigó en la nueva clase, comenzaron a revelarse tendencias divergentes (CARRERAS, 1998: 5).

Con la aparición del proletariado industrial y el aumento de la burguesía india, los objetivos del movimiento nacional se volvieron más precisos. Al interno del partido el sector más radical se impuso sobre el moderado, y asumió el primero el liderazgo; fue así que para 1906 el Congreso Nacional Indio pidió por primera vez la *svaraj* o autonomía interna y dio un paso decisivo hacia la consecución de la independencia (CARRERAS, 1998: 5).

Después de la primera guerra mundial la relevancia del partido en la vida política de la India británica era absoluta. Durante los años veinte extendió más aún su alcance pues se involucró decididamente con la creciente actividad sindical y la política de las organizaciones sindicales, adoptó posiciones progresivamente más radicales y auspició el movimiento de resistencia representado desde 1922 por Mahatma Gandhi (CARRERAS, 1998: 6).

A finales de los años veinte e inicios de los treinta, el Congreso Nacional Indio se había consolidado como el gran movimiento nacional indio y en protagonista por excelencia de la lucha por la independencia, de forma que para diciembre de 1927 se declaró a favor de la *purna svaraj* o independencia completa (CARRERAS, 1998: 6).

En las elecciones de 1937 para las asambleas provinciales el Partido del Congreso obtuvo alrededor del 95% del voto musulmán emitido, y el apoyo mayoritario de esta comunidad en todas las provincias a excepción de Uttar Pradesh y Bombay donde los musulmanes eran minoría. La aplastante victoria del Congreso puso en evidencia que diez años antes de la Transferencia de Poderes, la mayor parte de la comunidad islámica no comulgaba con los criterios comunales de la Liga Musulmana (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 60).

La amplia victoria del Congreso le otorgó legitimidad para formar gobiernos excluyentes, sin embargo, ofreció integrar representantes de la Liga Musulmana en gobiernos de coalición. El problema fue que las exigencias a las cuales condicionó su oferta fueron tan severas que obligó a la Liga a rehusar cualquier colaboración (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 60).

Nehru, insistiendo en la condición secular de su partido, rechazó las peticiones de miembros influyentes del Congreso que estaban a favor de conseguir la cooperación de la Liga sin exigir condiciones. Este período de los gobiernos del Congreso tuvo un impacto tremendo en la división entre hindúes y musulmanes, radicalizó a los miembros de la Liga y precipitó la partición del subcontinente más que ningún otro factor (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 60).

1.2. El plan de partición de la Liga Musulmana

1.2.1. Las disputas con el Congreso Nacional Indio

Para el año 1910 el Congreso Nacional Indio se estaba renovando. Los líderes anglicanizados y elitistas con los que el partido nació fueron paulatinamente reemplazados por personajes que contaban con raíces más genuinas respecto a los valores de la religión y cultura hinduista, y que mostraban una mayor firmeza contra la autoridad británica (DIXIT, 2002: 94).

Dos de estos nuevos líderes, Lokmanya Tilak y, posteriormente, Mahatma Gandhi, contribuyeron de cierta manera a aumentar el recelo y las sospechas de los musulmanes acerca de las intenciones de la mayoría hindú. El resurgimiento del festival de *Ganesh Chaturthi* gracias al auspicio de Tilak, y las constantes referencias que éste hacía a Shivaji Bhosale (rey guerrero hindú del siglo XVII) a fin de vigorizar el espíritu nacionalista indio, no fueron recibidos con agrado por los musulmanes de la india, puesto que atentaba contra sus creencias religiosas y la memoria histórica colectiva. Por otro lado, Gandhi, a pesar de haber sido un firme defensor del secularismo y de mostrar un profundo respeto por todas las religiones, despertó sentimientos de duda y preocupación sobre sus objetivos a causa de su mención al *Ram Rajya* y su acostumbrada inclusión de textos del Corán en sus reuniones de oración (DIXIT, 2002: 94).

El musulmán promedio de clase media no podía entender la profunda sofisticación del enfoque para la construcción de la identidad nacional india de Gandhi; para un musulmán, el concepto de *Ram Rajya* era sinónimo de dominación hindú, considerado como un intento por opacar, con fines políticos, las cualidades únicas del Islam a manos de un líder hindú profundamente religioso (DIXIT, 2002: 94). A este respecto Gandhi se pronunció en 1929 en el diario *Young India* de la siguiente manera:

GANDHI *Por Ramrajya no me refiero al Raj (reino) Hindú. Por Ramrajya me refiero al Raj Divino, al reino de Dios. [...] Aunque Rama de mi imaginación viviera o no en esta tierra, el antiguo ideal de Ramrajya es sin duda uno de verdadera democracia, bajo el cual hasta el más infame ciudadano puede acceder a la justicia de manera eficaz sin procedimientos complejos y costosos. [...] El Ramrajya de mis sueños garantiza derechos iguales tanto para el príncipe como para el indigente* (GANDHI en BAKSHI, 2012: 1)

A pesar de lo mencionado previamente, una cierta simbiosis seguía existiendo entre los líderes de la Liga Musulmana y aquellos del Partido del Congreso. Resulta irónico pensar que Mohammed Ali Jinnah, el creador de Pakistán, fuese nombrado embajador de la unidad india-musulmán. Tanto Jinnah como Tilak fueron signatarios del Pacto de Lucknow; probablemente fueron las discrepancias políticas y de personalidad las que erosionaron la buena química que en algún momento existió entre los líderes musulmanes e hindúes del movimiento nacionalista indio (DIXIT, 2002: 94-95).

En 1932 el anuncio por parte del Primer Ministro británico Ramsey McDonald de la Reforma Comunal, significó un momento determinante en la ruptura de las relaciones entre los líderes hindúes y musulmanes. La Reforma Comunal o *Communal Award* sentaba las bases de un esquema de votación y representación para electorados separados, representación equilibrada y escaños reservados para las distintas comunidades en la legislatura provincial y en la legislatura federal del Gobierno de la India. Dicha Reforma, que entraría en vigor con la promulgación del Acta de Gobierno de la India de 1935, estipulaba representación separada y reservada para anglo-indios, cristianos, europeos, musulmanes y sijs; el resto de indios serían categorizados como votantes generales (DIXIT, 2002: 95).

Resulta importante señalar que los líderes del Congreso Nacional Indio se opusieron a la representación separada para musulmanes en la legislatura, con el argumento de que tal medida representaría una barrera para el desarrollo de la unidad india. (DIXIT, 2002: 96).

Lo que resultó perturbador para los líderes musulmanes fue que a pesar de declararse como representantes de la comunidad islámica de la India, la Liga Musulmana fue derrotada tremendamente por el Congreso Nacional Indio en las elecciones para las asambleas provinciales de 1937 (DIXIT, 2002: 96).

Según los realistas, “...el único lazo de unión que dura entre las naciones es la ausencia de toda clase de intereses contrapuestos” (SALISBURY en HOFFMAN, 1963: 90), y, en este contexto, no podía existir unión entre musulmanes e hindúes puesto que la representación separada en las elecciones de 1937 determinaba que inherentemente existiese una lucha por el nivel de aceptación de cada posición ideológica. El interés del Congreso Nacional Indio era confirmar el apoyo popular a su emblemática posición incluyente y secular, mientras que el interés de la Liga Musulmana era demostrar la supremacía de su influencia sobre los electores musulmanes.

Como se señaló en el apartado anterior, la actitud arrogante con la que el Partido del Congreso aceptó la victoria acrecentó más que ningún otro factor la división entre los líderes hindúes y musulmanes.

El gobierno del Congreso en las provincias llegó a un precipitado fin con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Los políticos del Congreso dimitieron de sus puestos en los gobiernos provinciales en señal de protesta por la decisión unilateral del virrey Lord Linlithgow de declarar la guerra en nombre de la India. La reacción de Jinnah ilustró el grado de antagonismo que le separaba del Congreso. La Liga pidió a sus seguidores que el 22 de diciembre de 1939 observaran un “Día de Liberación y Acción de Gracias en señal de alivio porque el régimen del Congreso ha dejado finalmente de funcionar”. Si el Congreso se comportó de una manera arrogante tras su victoria en las elecciones de 1937, ciertamente este acto de la Liga no fue menos desacertado. Para los miembros del Congreso, mayoritariamente comprometidos con la lucha en contra del nazismo, resultó ultrajante que la Liga se regocijara ante la difícil coyuntura en la que se habían sentido obligados a dimitir. Pero el distanciamiento entre la Liga y el Congreso era ya un proceso irreversible (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 61).

1.2.2. La Resolución de Pakistán y la *Cabinet Mission*

Para finales de los años treinta la pugna entre los dos partidos principales de la India británica había alcanzado niveles irreconciliables. La Liga Musulmana acusaba al Partido del Congreso de querer negar los derechos de la comunidad islámica en los esquemas futuros de auto gobierno de la India, y estaba convencida de que los musulmanes y los hindúes constituían naciones distintas.

Tal convicción se tradujo en la proclamación de la “Teoría de las dos Naciones” bajo el liderazgo de Jinnah, que consecuentemente llevó a la aprobación de la Resolución de Pakistán de 1940 en Lahore, donde el partido hizo oficial su deseo de formar una nación autónoma para los musulmanes de la India dentro del subcontinente (DIXIT, 2002: 96).

La renuncia de las legislaturas provinciales y federales de los miembros del Congreso Nacional Indio a causa de la decisión unilateral del Gobierno Británico de declarar la guerra contra las Potencias del Eje en nombre de la India, impulsó la consecución del objetivo de la Resolución de Pakistán. El Gobierno Británico deseoso de mantener el apoyo musulmán para la guerra y con miras a incrementar el reclutamiento de musulmanes en las filas del ejército, señaló su apoyo general respecto a las aspiraciones expresadas en la Resolución de Pakistán (DIXIT, 2002: 96).

Unos pocos años antes de la independencia de la India, la popularidad e influencia de la Liga Musulmana en la esfera del Gobierno Británico se incrementó cualitativamente, el Congreso Nacional Indio, no obstante, no se mostró inquieto ante esta situación. El desenlace de estos hechos fue que la Liga Musulmana durante 1942 y 1946 se posicionara como un movimiento político confiable, y lograra casi equiparar la popularidad del Congreso en el gobierno interino formado en Nueva Delhi (DIXIT, 2002: 96).

El Gobierno Británico formó la *Cabinet Mission* para que discutiera planes de reformas políticas y el auto gobierno en India. La Misión realizó sus propuestas durante marzo y junio de 1946 y esbozó un plan integral el 16 de mayo. El Plan de la *Cabinet Mission* proponía la unión de las provincias británicas de la India y de los Estados Nativos o Principados, bajo tutela de un Gobierno Central que se ocuparía de los asuntos exteriores, la defensa y las comunicaciones; el resto de asuntos y las facultades remanentes debían delegarse a los Gobiernos Provinciales y a los líderes de los Estados Nativos. Cualquier asunto que afectara los intereses sea de musulmanes o de hindúes, debía decidirse por mayoría de votos por parte de los representantes de cada comunidad en su respectiva Asamblea Legislativa. A las provincias se dio la posibilidad de formar subgrupos federales en base a la religión de sus habitantes; tanto las provincias de mayoría musulmana como de mayoría hindú podían formar su propio sistema gubernamental. La Asamblea Central Constituyente iba a estar conformada por 292 miembros elegidos bajo el principio de representación comunal por las Asambleas Provinciales, mientras que los estados nativos contarían con 93 miembros designados por sus Maharajás (líderes hindúes), Nawabs (líderes musulmanes) o príncipes. Los intereses de las minorías y de los grupos tribales serían velados por un comité

de asesoría especial mientras se esbozara la Constitución del nuevo dominio (DIXIT, 2002: 97).

La *Cabinet Mission* hizo anuncio de su plan a pesar de no haber recibido el consentimiento de la Liga Musulmana ni del Congreso Nacional Indio. El plan concedía varias de las demandas de la Liga Musulmana pero rechazaba la idea de la partición y del Estado musulmán separado; además, negaba la demanda del Congreso de representación directa y no comunal al interno de la Asamblea Legislativa y la creación de un fuerte Gobierno Central. El Partido del Congreso se oponía también a la sugerencia de formar subgrupos federales. Mientras que el Congreso rechazó el plan y propuso nuevas negociaciones para formular una alternativa, la Liga Musulmana reaccionó de manera violenta e hizo un llamado a la acción directa el 16 de agosto de 1946 a los musulmanes que estuvieran a favor de la creación de Pakistán (DIXIT, 2002: 98).

La ética juzga la acción por su conformidad con la ley moral; la ética política juzga la acción por sus consecuencias políticas (HOFFMAN, 1963: 92).

1.2.3. El llamado a la Acción Directa y sus consecuencias

El virrey Lord Wavell, quien presidió el desarrollo de los eventos que culminaron con el llamamiento a la acción directa, fue reemplazado en marzo de 1946 por Lord Mountbatten. Este último asumió la responsabilidad de coordinar las disposiciones necesarias para la terminación del dominio británico en la India antes del verano de 1948; pero las intensas revueltas comunales que se extendieron desde Assam, al este, hasta la *North-West Frontier Province*, obligaron a Mountbatten a adelantar el proceso de retiro en un año, de junio de 1948 al 15 de agosto de 1947 (DIXIT, 2002: 98).

El 20 de febrero de 1947, el primer ministro británico Attlee anunció la firme intención británica de abandonar la India antes de junio de 1948. Lord Mountbatten fue designado para suceder a Wavell y liderar los últimos pasos hacia la independencia como virrey. Al llegar a la India, las reuniones que Mountbatten mantuvo con los distintos líderes políticos le convencieron de que la división era inevitable (TRAVERSEDO DE CASTILLA, 2000: 63)

Tras sus reuniones iniciales con los líderes indios Mountbatten llegó a la conclusión de que la partición era la solución; a excepción de Mahatma Gandhi, el Congreso Nacional Indio se había tornado impaciente respecto a la

consecución de la independencia y anhelaba asumir el poder lo antes posible, de manera que el partido político más influyente de la India aceptó la partición. Con la división del subcontinente, India y Pakistán surgieron como estados independientes el 15 y el 14 de agosto de 1947 respectivamente (DIXIT, 2002: 98).

El resultado de los disturbios comunales a gran escala que se suscitaron durante este periodo fue el desplazamiento de aproximadamente diez millones de personas entre India y Pakistán y la muerte de cerca de un millón. La partición y la violencia que la acompañó, en lugar de servir como un efecto purificador que llevara a la normalidad, devino en mayores disputas: las semillas del antagonismo entre comunidades religiosas, sembradas desde hace más de 40 años, estaban germinando descontroladamente a lo largo de los nuevos territorios (DIXIT, 2002: 98).

La creencia compartida en 1946 por los líderes pakistaníes e indios de que la partición resultaría en una separación limpia y organizada que sentaría las bases de una relación estable y pacífica, se mostró incorrecta desde el inicio. Tampoco los habitantes de los territorios que se convirtieron en India y Pakistán previeron que tendrían que migrar (DIXIT, 2002: 98).

Un gran número de habitantes hindúes de Punjab, de la *North-West Frontier Province* y de Sindh quienes tuvieron que huir cuando estas provincias se convirtieron en parte de Pakistán, jamás imaginaron que tendrían que atravesar por un doloroso proceso de reasentamiento en India; de la misma forma pensaban los hindúes de Bengal del Este que se convirtió en Pakistán del Este. Por su lado, los habitantes musulmanes de las partes del este de Punjab y de Bengal del Oeste tampoco tuvieron oportunidad de prever el grado de violencia que el llamado a la acción directa por parte de Jinnah podría generar. La dura situación auspiciada por las revueltas comunales masivas provocó la migración de muchos musulmanes hacia Pakistán del Oeste y de los musulmanes de Bengal del Oeste hacia Pakistán de Este; en consecuencia, la ira mutua y el rencor dominaban los sentimientos de la gran mayoría de la gente de ambos países (DIXIT, 2002: 99).

De las buenas intenciones de un político no podemos deducir que en política exterior sea moralmente digna de elogios o políticamente acertada. Juzgando sus motivaciones podemos decir que no persigue deliberadamente políticas moralmente reprobables, pero

no podemos decir nada acerca de la probabilidad de su éxito. Si deseamos conocer las cualidades morales y políticas de sus actos hemos de conocer esos actos, no sus motivaciones. ¿Cuántas veces han estado motivados los políticos por el deseo de mejorar el mundo y han acabado empeorándolo? ¿Y cuántas veces se han propuesto un objetivo y han acabado por lograr algo que ni esperaban ni deseaban? (HOFFMAN, 1963: 88).

1.3. El rol de los líderes de la Liga Musulmana y del Congreso Nacional Indio

1.3.1. La importancia de Jawaharlal Nehru antes y después de la partición

La relevancia de Jawaharlal Nehru en la vida política de la India puede resumirse en la siguiente premisa: la creación de la mayor parte de las naciones en desarrollo resulta del eventual retiro de las potencias que algún día las dominaron; en consecuencia, en la mayoría de estos Estados sucesores, que sin duda previamente fueron pluralistas, no existió convergencia entre el modelo político colonial y el autónomo. Los límites territoriales de estos nuevos Estados por lo general no se definieron tomando en consideración las diferencias étnicas, tribales ni, en ocasiones, geográficas; y, en este escenario, las clases gobernantes emprendieron el denominado *nation-building process*, o proceso edificador de naciones (DAS, 2001: 5).

El caso de la India no fue diferente, y en este, Jawaharlal Nehru ocupa un lugar trascendental puesto que no sólo fue una figura predominante en la lucha nacionalista sino que se convirtió en el Primer Ministro de la India independiente, y guió el destino del país por casi dos décadas (DAS, 2001: 5).

Su viaje a la Unión Soviética en 1927 le brindó una experiencia de primera mano acerca del experimento socialista con el cual siempre soñó. En consecuencia, a lo largo de la lucha independentista, Nehru simbolizó la facción secular y de izquierda al interno del Congreso Nacional Indio y demostró ser una fuente de inspiración especialmente para los jóvenes y los grupos subordinados de la India. Además, sería él quien a través de su discurso titulado “Cita con el Destino” anunciara al mundo el nacimiento de la India como una nación libre (DAS, 2001: 6).

Entre sus logros principales destacan la introducción del concepto de economía planificada, iniciar el proceso de industrialización, desarrollar la ciencia y la tecnología, promover un aparato democrático y potenciar el espíritu

secular; además, su política progresista legitimó el estatus del Partido del Congreso como líder de la India post colonial (DAS, 2001: 6).

A pesar de que la mayoría de textos que se centran en la actividad política de Nehru tiendan a aplaudir las acciones de éste, existe una cantidad importante de escritos donde su actuación es juzgada y sobre todo donde se afirma que existió una brecha importante entre lo que Nehru predicó y lo que realmente hizo.

La teoría realista de las relaciones internacionales considera que el hombre político vive para el poder, y que por tanto su naturaleza lo obliga a actuar de manera no siempre conforme con la ley moral; no obstante, es el éxito o el fracaso de las acciones que emprendan el que finalmente permite juzgar la validez de la actuación de los políticos.

...el realismo político asume [...], que los principios morales en abstracto no pueden aplicarse a la acción política. El hombre de Estado actúa en el medio internacional, distinto del medio estatal, y los criterios de conducta a nivel internacional difieren de los que rigen en el interior del Estado. En un mundo de Estados en el que no hay una autoridad superior, el poder es el último árbitro (DEL ARENAL, 1993: 128).

Un primer punto de controversia se refiere a la supuesta continuidad del estilo de gobierno británico. Según este, el imperio británico instauró un aparato estatal represivo que en la India post colonial no tenía razón de ser, no obstante, el gobierno de 1947 del Congreso Nacional Indio no intentó desarrollar una estructura estatal alternativa, sino que mantuvo a la policía, los paramilitares y demás organizaciones civiles heredadas de los ingleses. La gente de la India, en consecuencia, tuvo que enfrentarse a los mismos servidores públicos, a los mismos policías que bajo el dominio británico los trataban con desdén y brutalidad (DAS, 2001: 7).

En segundo lugar, y como se expuso anteriormente, Nehru fue siempre un fiel defensor del socialismo, y veía en esta doctrina económica la única posible solución a los problemas de la India, no obstante, existe evidencia suficiente de que su acción política estuvo permanentemente gravitando mucho más hacia la esfera capitalista de la economía.

Su primer movimiento hacia la formulación de una cura para los problemas de la India fue la introducción de los Planes Quinquenales y el

modelo de economía mixta, mas lo que realmente ocurrió fue un acercamiento al modelo capitalista, sustentado en una participación considerable del sector privado. (DAS, 2001: 15).

El gasto público del primer Plan Quinquenal fue de 55 crores¹ de rupias, mientras que el gasto privado fue de 283 crores de rupias. Se estima que para el cierre del tercer Plan Quinquenal, nueve decimos del presupuesto provenía de fuentes privadas mientras que el aporte del gasto público aumentó en tan solo 4% (DAS, 2001: 16).

Por lo que respecta al producto interno, el panorama era similar puesto que el aporte del sector privado era de alrededor del 90% entre 1950 y 1951 y del 85% entre 1960 y 1961, mientras que el aporte público alcanzó el 7,4% en el primer periodo y el 10,7% en el segundo. Asimismo, la inversión extranjera directa aumentó de 2.176 millones de rupias en 1948 a 6.185 millones de rupias en 1964 (DAS, 2001: 16). Se evidencia entonces que a fin de cuentas, los conceptos de capitalismo y socialismo perdieron para Nehru su connotación ideológica.

Por último, se considera que el grado de influencia que el Congreso Nacional Indio tuvo en la política de la India generó una dicotomía innegable: la India contaba con uno de los espectros de formaciones políticas más grande del mundo, pero la hegemonía alcanzada por el Congreso determinó que el orden político girara en torno a un solo partido (DAS, 2001: 27). La *Planning Commision* que formuló los Planes Quinquenales, la Comisión Financiera, la *University Grants Commission* encargada de la educación superior, la *All India Radio* reguladora de los medios de difusión; todas operaban bajo control del Congreso (DAS, 2001: 29).

Se dice que la supremacía del Congreso Nacional Indio se podría fundamentar en la falta de polarización de clases que impidió la fractura de intereses y permitió que el Congreso representase la alianza omnímoda de intereses del pueblo. Otra explicación señala que el éxito del Congreso se debería a su confianza en el espíritu de conciliación que es a su vez un valor tradicionalmente venerado en la sociedad india. Finalmente, se piensa que la

¹ Un crore es una unidad en la numeración india igual a diez millones

hegemonía del Partido del Congreso se debe a la destreza de Nehru para liderar el movimiento, a su habilidad para atraer a los grupos sociales marginados mediante el aparente mantenimiento de las ceremonias democráticas y las muestras de preocupación por las minorías y las comunidades relegadas (DAS, 2001: 28).

1.3.2. Los precursores del movimiento separatista

Muhammad Ali Jinnah consta en la mayoría de textos como el gran pensador de la idea de formar una nación para los musulmanes de la India dentro del subcontinente, pero en realidad la noción de que los hindúes y los musulmanes constituyen naciones distintas se formuló décadas antes por varios personajes políticos influyentes de fe islámica.

El primero de ello fue Sir Syed Ahmed Khan, quien formó en 1886 el partido político *Mohammedan Education Congress* (que después cambiaría la palabra *Congress* por *Conference* para evitar asociaciones con el Congreso Nacional Indio), y que afirmó que una forma de gobierno parlamentario no es la adecuada para un Estado que albergue a más de una comunidad étnica y religiosa, pues tendería a oprimir a los que estén en minoría. Además, en 1888 fundó el *Indian Patriotic Association* que tenía por finalidad agrupar a los hindúes y a los musulmanes que se opusieran al Congreso Nacional Indio (BONNEY, 2004: 80).

En este punto, entonces, se hablaba del reconocimiento de las distintas comunidades dentro de una misma unidad geográfica; la idea de crear una tierra separada para los musulmanes resulta más ambigua y tardaría unos años más en esgrimirse.

En enero de 1933 se publicó un panfleto titulado *Now or Never* donde Choudhary Rahmat Ali utilizó por primera vez el término "Pakstan" que es un acrónimo de las primeras letras de las provincias que tentativamente pasarían a formar parte del nuevo estado musulmán; la letra i se añadió para facilitar la pronunciación y fomentar el sentido de comunión con otros países musulmanes como Afganistán. El nuevo nombre permitió la formación de un movimiento político comprometido con la formación de un estado musulmán, el *Pakistan National Movement*, pero, cuando este expresó sus deseos al *Joint Select*

Committee of Parliament on Indian Constitutional Reform, la propuesta fue tildada de poco práctica e ingenua (BONNEY, 2004: 81).

Si bien Choudhary Rahmat Ali propuso un nombre, la verdadera idea de crear un estado musulmán se atribuye a Sardar Muhammad Gul Khan quien había afirmado en 1923 ante el *North-West Frontier Committee* que

KHAN A nosotros (los musulmanes) nos encantaría ver la separación de (hindúes) y Muhammadans, 23 crores de ellos (hindúes) en el sur y 8 crores de musulmanes en el norte. Den toda la porción de India desde Raskumari (Cape Camorin) hasta Agra a los hindúes, y de Agra a Peshawar a los musulmanes (KHAN en BONNEY, 2004: 81).

Pero la declaración más famosa a favor de la creación de una tierra para los musulmanes la hizo Sir Muhammad Iqbal en su discurso presidencial en la sesión de Allahabad como representante de la Liga Musulmana en 1930:

IQBAL El principio de la democracia europea no puede aplicarse en la India sin antes reconocer el hecho de los grupos comunales. En este sentido, la demanda musulmana de crear una India musulmana dentro de la India es, entonces, perfectamente justificable [...] La idea no tiene por qué alarmar a los hindúes ni a los británicos. La India es el país musulmán más grande del mundo. La supervivencia del Islam en este país como una fuerza cultural depende en gran medida de su centralización en un territorio específico [...] Por estas razones, yo, demando la formación de un Estado musulmán consolidado que vele por los intereses de la India y del Islam [...] (IQBAL en BONNEY, 2004: 82).

Muhammad Iqbal tuvo una influencia sumamente importante sobre Ali Jinnah pues este último en repetidas ocasiones mencionó su admiración hacia Iqbal como un gran poeta y filósofo, e incluso lo llamó uno de los más grande indios que jamás viviera. No obstante, Jinnah prácticamente no haría alusiones a la creación de un estado musulmán hasta antes de 1940. Sería Choudhary Rahmat Ali quien resaltara por primera vez la importancia del Estado en el sistema político contemporáneo, y quien haría la declaración definitiva antes de que la postura separatista se hiciera oficial en la Resolución de Pakistán.

ALI En el mundo de hoy es la unidad territorial la que define la posición de una nación, la jurisdicción de un estado y el dominio de la soberanía. Esto es axiomático al igual que el hecho de que todas nuestras preocupaciones y ansiedades actuales en "India" emanan del infame mito de la unidad territorial "India"; y que, a menos que y hasta que este mito no sea de una buena vez eliminado, no hay esperanza para nosotros [...] Ante la premisa de la unidad territorial de la "India", el "indianismo" creará el gobierno central, controlará la administración civil y dirigirá su fuerza militar; y, cuando esté confiado de su poder, hará, en nombre de la democracia y con la ayuda de las bayonetas británicas, uso de aquel poder para coaccionarnos y aplastarnos en completo cautiverio (ALI en BONNEY, 2004: 84).

El realismo político

Rechaza la existencia de una armonía de intereses entre los Estados y considera que el conflicto es natural al sistema internacional, que las relaciones internacionales son básicamente conflictivas. La política internacional se transforma, así, en un perpetuo juego cuyo objeto es acrecentar el máximo de poder con el fin de lograr la consecución de los intereses de cada Estado (DEL ARENAL, 1993: 128).

1.3.3. La consagración del movimiento separatista

AMBEDKAR La partición de un país no es ni moral ni inmoral. Es amoral. Es una cuestión social, política o militar. El pecado no tiene cabida aquí (AMBEDKAR en BONNEY, 2004: 99)

En 1940 la lógica bajo la cual Choudhary Rahmat Ali, líder del *Pakistan National Movement* operaba, era la de evitar a cualquier costo la exposición de las minorías musulmanas al dominio hindú. Para él, ningún tipo de garantía constitucional que emanara sea de los británicos o de los hindúes podría sustituir el derecho de los musulmanes a tener su propia tierra. Para tal efecto, esbozó un plan, llamado "Pak Plan", que tenía por finalidad integrar a 100 millones de musulmanes en diez países, de los cuales Pakistán sería sólo uno. Tal plan resultaba inviable por dos motivos, por un lado, era demasiado complejo para que las masas lo entendieran además de que resultaría sumamente complicado movilizarlas; por otro, jamás hubiera recibido el apoyo de la Liga Musulmana, del Congreso Nacional Indio o de los británicos. En consecuencia, el *Pakistan National Movement*, perdió credibilidad y a los pocos seguidores que tenía, y allanó el camino para que Jinnah se consagrara como el portador oficial de la idea de formar una nación para los musulmanes de la India (BONNEY, 2004: 85).

Para este punto la rivalidad entre Jawaharlal Nehru y Ali Jinnah era de conocimiento público; el primero afirmaba estar en mayor contacto con la comunidad musulmana que Jinnah, y que las demandas de la Liga Musulmana poco o nada tenían que ver con la voluntad del pueblo musulmán. Jinnah por su lado, rechazó los planteamientos de Nehru de que no había tal cosa como la cuestión hindú-musulmán, y de que los problemas relativos a las minorías en India no existían; declaró que en sus demandas de protección a una minoría ante la tiranía de la mayoría, nada tenían que ver la religión ni la pertenencia a una comunidad (BONNEY, 2004: 87).

Se dice entonces que la Liga Musulmana adoptó una estrategia política basada en acusar al Congreso Nacional Indio de obrar exclusivamente a favor de los hindúes con miras a establecer un *Raj* (reino) hindú en la India. Hizo públicas y enfatizó las diferencias culturales, sociales y religiosas de las dos comunidades, y afirmó que los musulmanes estaban peor bajo el liderazgo del Congreso que de los británicos² (BONNEY, 2004: 93)

SMITH ...Como se afirmó previamente, el movimiento era negativo, basado en el odio y el miedo, en lugar de contar con un programa constructivo y un ideal positivo bien definido, el odio y el miedo que lo motivaba lo corrompió [...] Los miembros de la Liga tenían una convicción religiosa que los absolvía del pensamiento racional y de aceptar la crítica racional. Al afirmar que "el islam es tan diferente" ellos se libraron de su obligación de aprender algo de historia, de occidente y de sociología moderna. Al afirmar que los otros simplemente no entienden el Islam ni a los musulmanes se negaron a escuchar tolerantemente las objeciones de los extranjeros, de los hindúes e incluso de los musulmanes nacionalistas a quienes llamaban "renegados del Islam". De hecho, le gustaba ser incomprendidos, en opinión de ellos probaba su punto... (SMITH en BONNEY, 2004: 94).

En febrero de 1940 Jinnah, que había pasado de evitar las aglomeraciones de gente a buscarlas, de asistir rara vez a las ceremonias religiosas del Islam a ser un devoto, a quien ahora la gente llamaba Quaid-i-Azam o El Gran Líder; declaró que la cuestión constitucional debía reconsiderarse. Entonces, una junta formada por miembros del *Foreign Committee* de la Liga Musulmana y autores de esquemas constitucionales alternativos enviaron al *Working Committee of the All-India Muslim League* un documento que manifestaba su visión sobre el futuro de la nación musulmana a crearse (BONNEY, 2004: 98):

1. *Los musulmanes de la India que constituyen 90 millones de personas, son una nación separada que cuenta con el mismo derecho de auto determinación que se ha concedido a otras naciones.*
2. *Los musulmanes de la India no deben, bajo ninguna circunstancia, acceder a ser reducidos a la posición de una minoría en base a las consideraciones de extraños y extranjeros, ni en nombre de ningún interés ni conveniencia política.*
3. *Que con miras a rendir el derecho musulmán de auto determinación realmente efectivo, los musulmanes deben contar con un hogar nacional separado en la forma de un estado autónomo.*
4. *Que los musulmanes que habiten en el resto de la India deben ser tratados como nacionales del estado musulmán arriba mencionado, y sus derechos y privilegios deben estar plenamente garantizados.*
5. *Que cualquier esquema de reforma India que interfiera con estos principios básicos debe resistirse categóricamente por la nación India Musulmana hasta que se haya alcanzado el objetivo antedicho.*

Se puede hablar entonces de dar a los musulmanes de las provincias que no pasarían a formar parte de Pakistán, un tipo de representatividad política sin precedentes: otorgarles una nacionalidad, que no sean tratados como una

² Recordemos que el Partido del Congreso había ganado ampliamente las elecciones para las asambleas provinciales en 1937

minoría sino con las mismas garantías constitucionales que los musulmanes que vivieran el estado islámico. No obstante, dicho esquema para la construcción de una nación musulmana jamás se consideró realizable debido a su complejidad.

CAPÍTULO II

LA SITUACIÓN POLÍTICA Y DEMOGRÁFICA DEL ESTADO DE JAMMU Y CACHEMIRA

2.1. Generalidades geográficas y demográficas del Estado de Jammu y Cachemira

2.1.1. Generalidades geográficas del Estado de Jammu y Cachemira y descripción de los principales grupos étnicos, religiosos y tribales de la región de Jammu y Cachemira

La región de Jammu y Cachemira³ situada al noroeste del subcontinente indio, y administrada por India, limita al norte con China, al este con el Tíbet, al noroeste con Afganistán y al oeste con Pakistán. Ocupa un área de 222.236 km², de los cuales 78.114 km² se encuentran bajo posesión ilegal de Pakistán y 37.555 km² bajo posesión ilegal de China. La región se ubica en las “montañas del norte” también conocidas como los Himalayas de Jammu y Cachemira, y comprende los territorios de Jammu Cachemira y Ladakh (BHASIN y NAG, 2002: 9).

Gilgit-Baltistan, antes conocido como *The Northern Areas* o las Áreas del Norte es una de las dos regiones de Cachemira administradas por Pakistán. Está situada en la zona montañosa del norte de Pakistán y ocupa un área de 72.971 Km². Su población de aproximadamente 1.2 millones de personas se divide en cuatro tipos de confesión islámica: Chiita (39%), Sunita o Suní (27%), Ismailí (18%) y Noorbakshi (16%). Existen además alrededor de 24 grupos étnicos y lingüísticos (HUNZAI, 2013: 2). La otra región bajo tutela pakistaní es Azad Kashmir, situada al oeste del Estado⁴ indio de Jammu y Cachemira con una extensión de 5.134 Km². En marzo de 1949 el gobierno de Azad Kashmir firmó un acuerdo con Pakistán por el cual otorgaba a este último autoridad sobre los temas de defensa, asuntos internacionales, refugiados y plebiscitos (FARUQUI, 2010: 3-7).

³ No confundir con el Estado de Jammu y Cachemira, que abarca la totalidad del territorio en disputa

⁴ En adelante la palabra Estado servirá para referirse al Estado de Jammu y Cachemira, tanto a las partes administradas por Pakistán como por la India.

GRÁFICO 1 MAPA FÍSICO DEL ESTADO DE JAMMU Y CACHEMIRA 2004



Fuente: ZONU.COM
Elaboración: U.S. Central Intelligence Agency
Recopilación: José Francisco Crespo Sánchez

Mientras que Gilgit-Baltistan y Azad Cachemira, las zonas administradas por Pakistán, tienen una demografía casi exclusivamente conformada por musulmanes, los territorios administrados por India presentan una variedad étnica, religiosa y tribal impresionante. Algunos de los grupos étnicos y tribales que residen en la región de Jammu y Cachemira son Bodhs, Mons, Bedas, Garras, Purigpas, Brokpas, Baltis, Changpas, Arhuns, Kashmiri Pandits, Kashmiri Muslims, Dogras, Kishtwaris, Mahajans, Khatri, Harijans, Paharis, Gujjars y Bakerwals. Por lo que respecta a la religión, el grupo predominante es el de los musulmanes (64,19%), seguido por los hindúes

(32,24%), Sijs (2,24%), Budistas (1,16%), Cristianos (0,14%) y Jains (0,03%) (BHASIN y NAG, 2002: 13).

Además de los grupos étnicos y religiosos mencionados, conviven en la Cachemira administrada por India una gran cantidad de personas vinculadas a las *Scheduled Castes* o Castas Relegadas y a las *Scheduled Tribes* o Tribus Relegadas. 13 son las Castas Relegadas reconocidas en la Constitución de Jammu y Cachemira: Barwala, Basith, Chamar o Ramdasia, Batwal, Chura, Dhyar, Doom o Mahasha, Gardi, Jolaha, Megh o Kabirpanthi, Ratal, Saryara y Watal; y, según el censo de 1981⁵, de 5.987.389 habitantes de Jammu y Cachemira, 497.365 (8,31%) pertenecían a alguna *Scheduled Caste*. Además, en la región de Ladakh se han reconocido 10 *Scheduled Tribes* a saber: Bot, Mon, Beda, Garra, Purigpa, Brokpa, Balti, Changpa, Gujjars y Bakerwals (BHASIN y NAG, 2002: 14).

Los Bodhs profesan una forma de budismo semejante al lamaísmo, que incluye rituales complejos relacionados con elementos del animismo, la magia y la adoración de demonios. Son descendientes de la etnia mongoloide y conforman la mayor parte de la población del distrito de Leh en Ladakh. Su actividad productiva predominante es la agricultura (BHASIN y NAG, 2002: 14). Entre los Bodhs la posición de la mujer es relativamente alta y más o menos semejante a la del hombre; participan de igual manera en las festividades religiosas y tienen gran dominio sobre los asuntos domésticos. Disfrutan de derechos iguales a los de los hombres en lo que respecta a la propiedad familiar y a la selección de sus parejas (BHASIN y NAG, 2002: 15).

Los Baltis son una Tribu Relegada de descendencia mongoloide y aria. Se dice que eran budistas pero que se convirtieron al Islam hace mucho tiempo. Profesan la rama Chiita del Islam y son sumamente ortodoxos y conservadores, al punto de no recibir nada que tocara un no musulmán. Evitan la música, la danza y en general las actividades de esparcimiento (BHASIN y NAG, 2002: 14).

Los Brokpas son parte de la comunidad *Dard* del Islam. Profesan la rama Sunita del Islam y muchas de sus costumbres socio culturales se asemejan a las de los musulmanes sunitas cachemires. Pertenecen a la estirpe

⁵ No existe registro demográfico suficiente de la región de Cachemira previo al censo de 1981.

aria y se cree que provienen de la región de Gilgit. Se dedican mayoritariamente a la agricultura y a la horticultura.

Los Arghuns, ubicados principalmente en Ladakh, son descendientes de los comerciantes y misioneros musulmanes del Valle de Cachemira y de Yarkand. Estos contrajeron matrimonio con las mujeres budistas de Ladakh, que eventualmente se convirtieron al Islam y se asentaron allí. Los Arghuns profesan la fe Sunita del Islam y muchas de sus costumbres socio culturales son similares a las de los musulmanes sunitas del Valle de Cachemira. Su idioma hablado es el Ladakhi pero pueden conversar en balti, turco, tibetano y cachemir. Su idioma escrito es el Urdu. La mayoría de Arghuns se dedica al comercio y muchos de ellos disfrutaban de una posición económica estable (BHASIN y NAG, 2002: 15).

2.1.2. Cachemires Pandits, Cachemires Musulmanes, Dogras y Gujjars

Los Cachemires o *Kashmiris* son descendientes de la estirpe indo-aria provenientes de la India. Habitan a lo largo de la región de Jammu y Cachemira pero existe una mayor concentración de ellos en el Valle de Cachemira. En un inicio los asentamientos estaban formados exclusivamente por hindúes pero después del siglo XIV, cuando las masas se convirtieron al Islam, el Valle de Cachemira se transformó paulatinamente en una región de mayoría musulmana. Los Cachemires Pandits (hindúes) y los Cachemires Musulmanes en consecuencia, a pesar de ser grupos homogéneos étnicamente, comenzaron a diferir entre sí por su confesión y sus costumbres (BHASIN y NAG, 2002: 15).

Los Cachemires Musulmanes pertenecen al grupo racial caucásico y profesan tanto la rama Chiita como Sunita del Islam. Se dividen en cuatro grupos: Sheikhs, Saiyads, Mughals y Pathans. Los Sheikhs son descendientes de hindúes y son considerados como los legítimos Cachemires Musulmanes, practican la rama Sunita de la fe islámica y constituyen la mayoría poblacional en el distrito de Srinagar. Los Saiyads son indistinguibles respecto a los Cachemires Musulmanes Sheikhs, pero practican la rama Chiita del Islam; se dedican al oficio religioso o a la agricultura. Los Mughals y Pathans son muy escasos (BHASIN y NAG, 2002: 16).

Se considera a los Cachemires Pandits o Cachemires Brahmanes como los descendientes más puros de la raza indo-aria. Son un grupo muy escaso que no obstante ha podido mantenerse debido a su tradición de contraer matrimonio sólo al interno de la comunidad. Practican el sistema de castas en gran medida y son fieles adherentes de su grupo. Constituyen alrededor del 10% de la población del distrito de Srinagar (BHASIN y NAG, 2002: 16).

Los Dogras son los habitantes de las regiones montañosas de Jammu y Cachemira que limitan al sur con el estado indio de Punjab. El término Dogra se deriva de "Dugar"⁶, y engloba a la población residente en esa región indistintamente del clan o la clase a la que pertenezcan. Se puede clasificar a los Dogras más bien como un grupo lingüístico con connotaciones étnicas. Su idioma, de origen indo-ario, es el Dogri que es una mezcla de Sánscrito, Punjabi, Persa y Urdu; por su apariencia se los considera como caucásicos. Al igual que los hindúes de la India, la comunidad Dogra está dividida en castas como resultado de distinciones raciales o de la búsqueda de ocupaciones hereditarias. Las castas Dogra principales son: Brahmanes, Rajputs, Khatri, Thakurs, Jats, Baniyas y las Castas Desfavorecidas (BHASIN y NAG, 2002: 17).

Los Brahmanes Dogra tradicionalmente eran la casta sacerdotal que prestaba servicios a los Rajputs⁷ en las ceremonias y rituales religiosos, pero en la actualidad han abandonado sus ocupaciones hereditarias para dedicarse a la agricultura y otras actividades remuneradas; constituyen la mayoría poblacional en el distrito de Jammu. Los Rajputs Dogra, por su lado, se consideran descendientes de los antiguos dirigentes Rajput que gobernaron la región de Jammu y Cachemira por varios siglos; se dividen a su vez en dos clases: los Rajputs y los *Working Rajputs*; los primeros pertenecen al orden social Kshatriya de la sociedad hindú y son una clase marcial dedicada mayoritariamente a servir en las filas del ejército, los segundos se dedican en general a la agricultura. Las Castas Desfavorecidas Dogra están repartidas en todos los distritos del estado sobre todo en Jammu, y cumplen con trabajos no especializados y actividades de agricultura (BHASIN y NAG, 2002: 17).

⁶ Dugar es una de los varios *Gotras* (clanes) originarios de la región de Marwar en el estado indio de Rajasthan.

⁷ Descendientes de las clases guerreras dominantes del norte de India y miembros de algún clan patrilineal.

Los Gujjars son una tribu relegada que se cree originaria de Georgia, un territorio situado entre el Mar Negro y el Mar Caspio en la antigua Unión Soviética, y que llegó al subcontinente indio a través de Iraq, Irán y Afganistán. Se ubican a lo largo de Jammu y Cachemira y se dedican mayoritariamente al pastoreo. Originalmente eran hinduistas pero con el paso del tiempo adoptaron el Islam. Su idioma es el indo-ario (BHASIN y NAG, 2002: 17).

2.1.3. Distribución poblacional por regiones de acuerdo a la religión

A continuación se detalla la presencia de los principales grupos religiosos existentes en el Estado de Jammu y Cachemira por regiones.

TABLA 1
DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR REGIONES DE ACUERDDO A LA RELIGIÓN EN 1981

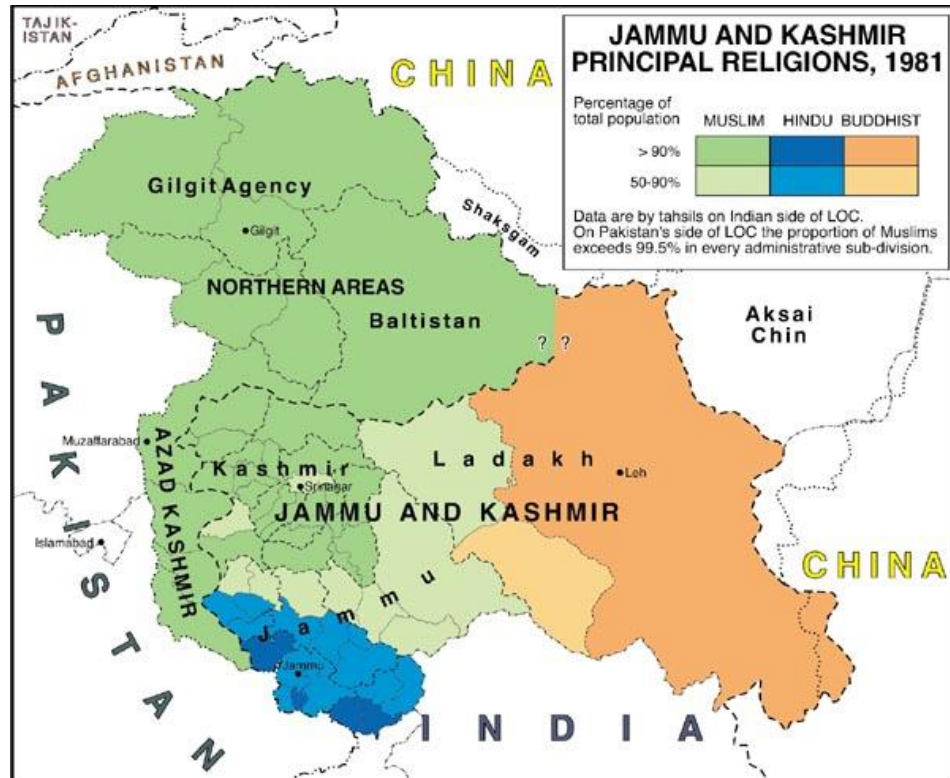
Región	Musulmanes (en miles)	%	Hindúes (en miles)	%	Budistas (en miles)	%
Áreas administradas por India						
Valle de Cachemira	2977	95	125	4	0,2	n
Jammu	805	29,6	1803	66,3	1	n
Ladakh	62	46,1	4	2,6	68	50,9
Total	3844	64,2	1932	32,2	70	1,2
Áreas administradas por Pakistán						
Azad Cachemira	1979	99,8	n	n	n	n
Gilgit - Baltistán	574	99,8	n	n	n	n
Total	2553	99,8	n	n	n	n
Gran Total	6396	74,9	1932	22,6	70	0,8
n = no representativo (menos de 50 individuos o menor al 0,1%)						

Fuente: Kashmir Study Group
Elaborado por: José Francisco Crespo Sánchez

Otras minorías religiosas presentes en la región de Jammu y Cachemira administrada por India son: Sijs con 133.675 individuos o 2,23%, Cristianos

(8.481) y Jainos (1.576). Las minorías religiosas presentes en las áreas administradas por Pakistán son casi inexistentes (KASHMIR STUDY GROUP, 2005: 1).

GRÁFICO 2
MAPA DEL ESTADO DE JAMMU Y CACHEMIRA SEGÚN LA RELIGIÓN 1981



Fuente: Kashmir Study Group
Elaboración: Kashmir Study Group
Recopilación: José Francisco Crespo Sánchez

Se puede apreciar claramente que el Estado de Jammu y Cachemira es mayoritariamente musulmán; y es precisamente este hecho el que generó que su integración parcial en la India secular (a estudiarse en las páginas siguientes) suscitara la ira de Pakistán y evolucionara en la disputa sin solución de la cual el presente trabajo trata.

2.2. Las particularidades políticas del Estado de Jammu y Cachemira

2.2.1. El gobierno del Maharajá Hari Singh

En el Estado de Jammu y Cachemira, el desarrollo de la conciencia política a favor de la libertad y de la democracia se dio de manera diversa que en el resto de la India. A diferencia de los sentimientos separatistas que

emanaban de organizaciones políticas como la Liga Musulmana, en Cachemira las ideas de reivindicación nacionalista surgieron al filo de las consideraciones religiosas. Se trató pues de un movimiento político liderado por una élite de musulmanes que rechazaba la influencia de la religión en la política, y que tenía por pilares ideológicos al nacionalismo, la democracia y el secularismo (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 64)

Si bien es cierto que la población mayoritariamente musulmana del Estado comenzó a reivindicar activamente la mejora de las condiciones de su comunidad, no lo hizo enfrentando sus derechos a los de las otras comunidades religiosas, sino criticando una política despótica que los musulmanes cachemiris no relacionaban con un dominio genérico de la comunidad hindú, sino con la autocracia de la dinastía gobernante (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 64).

De hecho, la población de Jammu y Cachemira no tomó parte en la campaña de la Liga Musulmana para la creación de Pakistán, y solo en vísperas de la Transferencia de Poderes, esa idea resultó atractiva para algunos de sus líderes políticos y religiosos (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 64).

Entonces, la relación entre hindúes y musulmanes no era conflictiva en Jammu y Cachemira a pesar de que existían claras desventajas para la comunidad musulmana al interno del Estado. Como expone Ian Copland

COPLAND Aunque comprendían el 53% de la población en el sur, o provincia de Jammu, y más del 93% en el más poblado norte, o provincia de Cachemira, los musulmanes eran una comunidad sin riqueza ni influencia. A nivel ejecutivo, el poder se repartía entre el gobernante monárquico Marajá Hari Singh y un consejo ejecutivo de 4 hombres, que en 1931 estaba formado por el hermano del Marajá, dos funcionarios británicos cedidos por el gobierno de la India, y un sij. En la burocracia, hindúes y sijs ocupaban el 78% de los puestos públicos en comparación con el 22% de los musulmanes... (COPLAND en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 65).

Además de las disparidades entre hindúes y musulmanes en la actividad política, había en Jammu y Cachemira regulaciones que injerían directamente en el estilo de vida de los musulmanes. Por ejemplo, estaba prohibida para todos los habitantes del Estado la matanza de vacas, mientras que se interfería abiertamente en aspectos de la religión islámica, como la administración de las mezquitas. Sólo los hindúes podían portar armas en el Valle de Cachemira y las filas del ejército de ese distrito excluían a los musulmanes pues estaban reservadas para los Rajputs Dogras (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 65).

Tales diferencias eventualmente se transformaron en un movimiento de rechazo al gobierno del Maharajá Hari Singh, que con el apoyo de los británicos recelosos respecto a la lealtad de Singh, logró la introducción de algunas reformas democratizadoras. Entre dichas reformas está la creación de una Asamblea Legislativa que a su vez sirvió como foro de diálogo político donde pudieron reunirse representantes de las distintas comunidades, y que ayudó al partido de Sheikh Abdullah (fundador de la *Jammu and Kashmir National Conference*) a conocer las inquietudes de las minorías y a definir un desarrollo político que fuera cada vez menos excluyente (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 68).

CARR ...Al igual que dentro del Estado cada gobierno, aunque necesita el poder como base de su autoridad, también necesita la base moral del consentimiento de los gobernados, igualmente un orden internacional no puede basarse sólo en el poder, por la sencilla razón de que la humanidad a largo plazo siempre se revela contra el poder desnudo. Cualquier orden internacional presupone una sustancial dosis de consenso general. Con todo, nos condenaríamos a nosotros mismos a la desilusión si exagerásemos el papel que la moralidad puede jugar (CARR en DEL ARENAL, 1993: 130).

Bajo tutela del partido de Shiekh Abdullah empezó a calar en la mente de los habitantes de Jammu y Cachemira la idea de una Cachemira libre del dominio de la dinastía Dogra de Hari Singh, donde se pudiera instaurar el autogobierno. No obstante, para 1946 estaba claro que no se concedería a ninguno de los Estados Nativos la posibilidad de formar gobiernos democráticos independientes, y en respuesta, la Conferencia Nacional de Jammu y Cachemira convocó y promovió el movimiento *Quit Kashmir* en oposición al régimen del Maharajá. El resultado fue la represión y el encarcelamiento de Abdullah y cientos de sus simpatizantes (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 72).

2.2.2. La firma del Instrumento de Accesión

KHAN La adhesión de Cachemira a Pakistán no era simplemente una cuestión deseable sino una necesidad absoluta para la existencia separada de Pakistán (KHAN en DIXIT, 2002: 104)

El deseo del Maharajá Hari Singh era declarar a Cachemira como un Estado independiente para así él poder consagrarse como monarca. Su régimen autocrático feudal siempre se caracterizó por desatender las aspiraciones de los habitantes de Jammu y Cachemira, en especial de los

musulmanes, y jamás se mostró a favor de las inclinaciones de la Liga Musulmana ni de la Conferencia Nacional de Jammu y Cachemira (DIXIT, 2002: 103).

Para la Liga Musulmana era natural que Cachemira pasara a formar parte de Pakistán debido a su conformación demográfica, pero la Conferencia Nacional de Jammu y Cachemira, el partido político más representativo del Estado, liderado por Sheikh Abdullah, jamás mostró simpatía por la Liga. La Conferencia Nacional aspiraba a conseguir el reconocimiento de Cachemira como un dominio independiente, y de no ser así, prefería su integración en la India, debido probablemente al espíritu incluyente con el que había nacido la nueva nación o a la amistad que había surgido entre Jawaharlal Nehru y Sheikh Abdullah (DIXIT, 2002: 102). Nehru consideraba que la cuestión de la integración de los Estados Nativos a uno de los dos dominios debían decidirla los habitantes del territorio en cuestión, y no los Maharajás ni los Nawabs; mientras que Jinnah pensaba que durante el lapso de transición, la soberanía la seguían detentando los príncipes y que por ende eran ellos los únicos que contaban con la legitimidad política y legal para decidir el futuro de los territorios que administraban (DIXIT, 2002: 103).

En todo caso, cabe señalar que fueron Jinnah y otros líderes de la Liga Musulmana quienes jamás consideraron a los acuerdos territoriales como asuntos que pudieran tratarse sobre bases democráticas ni de la voluntad de la gente, sus posiciones fueron siempre más radicales y apoyadas en el poder de la ideología separatista que promulgaban.

La estrategia del Maharajá para no perder su posición fue firmar un Acuerdo Transitorio con los gobiernos de la India y de Pakistán donde declaraba que tomaría un tiempo antes de llegar a una decisión final sobre el estatus de Jammu y Cachemira (DIXIT, 2002: 103).

La inestabilidad generada al interno del Estado debido a la vacilación deliberada de Hari Singh y al clima hostil inherente a la partición, propiciaron la violación del Acuerdo Transitorio por parte de Pakistán. El gobierno pakistaní envió a inicios de Octubre de 1947 un comunicado al Maharajá Hari Singh donde expresaba su preocupación ante los supuestos ataques a las villas musulmanas del principado encabezados por las tropas del Maharajá de

Jammu y Cachemira. La respuesta de Singh fue que tales ataques de hecho provenían de Pakistán (posteriormente se comprobó que efectivamente así era), en todo caso, los infiltrados tribales de Pakistán emprendieron su violenta operación en el lado oeste del principado desde el 21 de Octubre de 1947 (SILVELA y VACAS, 2006: 28).

A partir del 24 de Octubre de 1947 los ataques tribales en Jammu y Cachemira auspiciados por Pakistán se hicieron más violentos. Los soldados musulmanes del Maharajá Hari Singh abandonaron sus puestos, y así los invasores pakistaníes capturaron los distritos de Muzaffarabad y Poonch, y cinco días después el de Baramulla, cerca de Srinagar. Se dice que de la población de Baramulla de 40.000 sólo sobrevivieron 3.000. Después, las tropas avanzaron hacia Srinagar y es en este punto cuando Hari Singh, bajo presión de Nueva Delhi y víctima del pánico, decidió integrar la región a la India (DIXIT, 2002: 104).

Tan solo 3 días después de iniciado el ataque, el 24 de octubre de 1947, el Gobierno del Maharajá envió una petición urgente a Nueva Delhi de ayuda militar para expulsar a los invasores. La petición tuvo una gran acogida en India, pero el todavía Gobernador General del Dominio indio, Lord Mountbatten, aconsejó que antes de enviar tropas, Yammu y Cachemira debía llevar a cabo su accesión a la India, puesto que de otro modo la intervención militar india podía verse como una invasión de un territorio sobre el que la India no tenía jurisdicción alguna. En consecuencia, aprovechando la posición de extrema debilidad del Maharajá, provocada por la invasión organizada por Paquistán, la India consiguió la integración de Yammu y Cachemira a su dominio con la firma del Instrumento de Accesión por parte del Maharajá el 26 de octubre de 1947. Al día siguiente, Lord Mountbatten respondió que aceptaba la accesión, añadiendo que, una vez que se restaurara la ley y el orden y se expulsara a los invasores, la accesión debía ser ratificada por el pueblo de Yammu y Cachemira. Ese mismo día llegaban las primeras tropas indias a Srinagar, recibiendo una calurosa bienvenida por parte de Abdulá y el resto de dirigentes de la Conferencia Nacional (SILVELA y VACAS, 2006: 29).

Para los realistas, el poder político se divide en tres categorías: el poder militar, el poder económico y el poder sobre la opinión; dichos poderes son interdependientes entre sí pero no de igual importancia. El poder militar es, en su opinión, el más importante, puesto que en el sistema internacional carente de una autoridad superior y donde cada Estado desea aumentar o al menos conservar su posición relativa, la capacidad bélica determina la probabilidad de éxito y la supervivencia del Estado.

La suprema importancia del instrumento militar descansa en el hecho de que la última ratio del poder en las relaciones internacionales es la guerra. Cada acto del Estado, en su aspecto de poder, se dirige a la guerra [...] la guerra potencial se transforma en el factor dominante de la política internacional y la fuerza militar en el criterio reconocido de los valores políticos (CARR en DEL ARENAL, 1993: 129).

2.2.3. La situación legal de los Estados Nativos

El 24 de marzo de 1947 Lord Mountbatten asumió su cargo como virrey de la India británica junto con la tarea de dirigir el proceso de traspaso de poderes. Tras la llegada de Mountbatten, el Congreso Nacional Indio y la Liga Musulmana se dedicaron a exponer sus argumentos y sus posiciones respecto al futuro del subcontinente, pero la conclusión a la que llegó el último virrey de la India fue que la partición era la única solución posible ante la evidencia de que las posturas de los dos partidos eran irreconciliables (SILVELA y VACAS, 2006: 21)

Entonces, el 3 de junio Mountbatten anunció su plan para la transferencia de poderes, que tenía como característica principal la aceptación del principio de partición que defendía la Liga Musulmana. Se les otorgaba, no obstante, menos territorio del que reclamaban. De esta forma, se previó que en aquellas zonas donde los musulmanes fuesen mayoría se les permitiría formar un dominio separado, y se crearía una Asamblea Constituyente separada para tal dominio que prepararía el acceso a la independencia. Las provincias de Punjab y Bengala, reclamadas en su totalidad por la Liga Musulmana por tener una mayoría poblacional islámica, serían divididas antes de la transferencia de poderes puesto que en algunas zonas de estas existía presencia importante de budistas y sijs, y por tanto debían pasar a formar parte de la India (SILVELA y VACAS, 2006: 22).

Una cuestión diferente planteaban los *Estados Nativos* o *Principados*, que eran aproximadamente 562 y representaban en conjunto el 45% del territorio del subcontinente, puesto que estos eran zonas que poseían derecho de autogobierno dentro del Imperio británico, y que al gozar de tal derecho se dio a sus dirigentes la opción de declarar su independencia, al menos nominalmente (SILVELA y VACAS, 2006: 22). Otros autores afirman que el enfoque negligente que adoptaron los británicos respecto a la autoridad otorgada a los dirigentes de los Estados Nativos para decidir sobre el destino de los territorios que gobernaban, sin mayor condicionamiento legal más que el de algunas sugerencias territoriales o comunales, tenía por finalidad prolongar los privilegios autocráticos de los monarcas (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 81).

En todo caso, dicha posibilidad no era más que teórica ya que era absolutamente inviable organizar una fragmentación de tal magnitud en la India británica, teniendo en cuenta que casi todos estos Estados tenían un fuerte vínculo económico, geográfico o cultural con alguna de las dos nuevas naciones (SILVELA y VACAS, 2006: 23). Mountbatten, a pesar de haber aceptado que después del 15 de agosto de 1947 los Estados Nativos se convirtieron técnica y legalmente en independientes, declaró que ninguno de ellos sería aceptado en la *Commonwealth* y recomendó que se unieran a India o Pakistán puesto que “(existían) ciertos condicionamientos geográficos que no (podían) ser ignorados” (MOUNTBATTEN en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 84).

El 25 de julio de 1947 el virrey mantuvo una reunión con los dirigentes de los Estados Nativos, donde dejó en claro que la independencia de los territorios que gobernaban no era una opción, sino que debían optar por su integración fuese en la India o en Pakistán; y que para tal efecto debían tener en mente dos criterios: su situación geográfica y el deseo de su población (SILVELA y VACAS, 2006: 23). Otros autores señalan que el segundo de los criterios, el deseo de la población, jamás fue algo que Mountbatten ni ningún otro delegado de la corona británica esbozara como obligación de los dirigentes para con sus ciudadanos previo a la integración a alguno de los dos dominios.

Aparte de la consideración de los “condicionantes geográficos” para proveer a los estados nacientes de territorios contiguos, a la directriz de Mountbatten se le añadió otro requerimiento: que los estados predominantemente hindúes fueran a parar a la India y los mayoritariamente musulmanes a Pakistán. Por último, resulta importante subrayar que en ningún momento se mencionó la obligatoriedad de los gobernantes de consultar a sus súbditos antes de tomar una decisión (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 84).

Por lo que respecta a las posiciones del Congreso Nacional Indio y de la Liga Musulmana frente a la situación de los Estados Nativos, nuevamente la discordia y las posiciones opuestas estuvieron a la orden del día; sólo que en este caso el Congreso se mostraría más inflexible que la tradicionalmente rígida Liga Musulmana.

La Liga defendía la idea de que no se debía interferir en la decisión de los príncipes, tanto si escogían la integración en la India o en Pakistán como si decidían optar por la independencia; mientras que el Congreso dejó en claro que no toleraría que los monarcas mantuvieran sus territorios independientes ni

de India ni independientes de Pakistán (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 86).

Se dice que la idea de la Liga Musulmana era ganar el apoyo de los príncipes para así disminuir la cuota de Estados Nativos que irían a parar a la India según los condicionamientos geográficos y culturales de Mountbatten. En palabras del ex funcionario británico en la India Henry Vincent Hodson, la Liga no demostraba

HODSON...tanto interés por persuadir a los estados integrados en las fronteras de Pakistán para que se unieran al nuevo Estado, como por disuadir a los estados indios de unirse a la Unión India [...] Uno de sus principales retos era impedir la consolidación de la India, balcanizarla, si era posible, con la intención de hacer parecer insignificante el contraste inevitable de tamaño y población entre la India y Pakistán (HODSON en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 87).

Finalmente la estrategia pakistaní se volvió contra ellos puesto que Hari Singh, Maharajá de la mayoritariamente musulmana Jammu y Cachemira decidió finalmente (en una coyuntura muy compleja) unirse a la India, contradiciendo las expectativas de Jinnah y de otros líderes musulmanes.

2.3. El escenario político y social en Jammu y Cachemira tras la firma del Instrumento de Adhesión

2.3.1. Cachemira bajo administración hindú

Con la firma del Instrumento de Adhesión, el Estado Nativo de Jammu y Cachemira se integró a la Unión India pero conservó gran parte de su autonomía en lo que a promulgación de leyes y normas se refiere. Los únicos asuntos en los que legalmente podía intervenir el gobierno central, con sede en Nueva Delhi, eran la defensa, los asuntos exteriores y las comunicaciones; el resto de cuestiones, como la salud y la educación, debían remitirse al gobierno de Jammu y Cachemira, con sede en el distrito de Srinagar, en el Valle de Cachemira. Además, se estipuló que sólo en el Estado indio de Jammu y Cachemira el título que se otorgaría al gobernante local sería el de *Wazir-e-Azam* o Primer Ministro, en el resto de Estados los gobernantes tendrían un título similar al de Alcalde (MAHADEVAN, 2009: 9).

Si bien en un inicio la mayor parte de la población y de los líderes políticos de Jammu y Cachemira preferían su integración en la India que en

Pakistán, el verdadero deseo que siempre primó en el consciente colectivo fue el de ver a Cachemira convertirse en un dominio independiente con autoridad para gobernarse a sí mismo. Tal deseo posteriormente se transformaría en suspicacias hacia el gobierno de Nueva Delhi y enfrentaría a dos líderes políticos que en un inicio compartían valores y una gran amistad: Jawaharlal Nehru y Sheikh Abdullah.

Con la firma del Instrumento de Adhesión en Octubre de 1947 se abolió la monarquía en Jammu y Cachemira y el musulmán Sheikh Abdullah se convirtió en la cabeza de gobierno local. Abdullah, a pesar de haberse esforzado por congregarse un electorado que incluyera a musulmanes, hindúes y budistas, reunió un mayor número de votantes en el Valle de Cachemira de mayoría musulmana (95% del total de la población). La nueva distribución del poder no fue del agrado de los hindúes de Jammu ni de los budistas de Ladakh pues veían con recelo la creciente influencia política de los Musulmanes Cachemires. Resultó especialmente preocupante para los hindúes puesto que siempre habían ostentado el poder a pesar de su desventaja numérica; además, muchos de ellos eran terratenientes que acostumbraban explotar a los campesinos musulmanes con la complicidad de burócratas corruptos (MAHADEVAN, 2009: 9-10). La reforma agraria introducida por la Conferencia Nacional de Abdullah para sanear estas desigualdades históricas provocó que los hindúes de Jammu, temerosos de perder sus privilegios, fundaran un partido político llamado Praja Parishad, que defendía la integración total de Jammu y Cachemira en la India (SILVELA y VACAS, 2006: 34)

Sheikh Abdullah percibió las demandas de los hindúes de Jammu de mayor integración en la India como una amenaza al estatus político especial del que gozaba Cachemira de momento. Deseaba mantener la autonomía concedida por Nehru en el momento de la firma del Instrumento de Adhesión y por ningún motivo quería que Jammu y Cachemira se convirtiera en una región administrativa más y sin privilegios de la Unión India (MAHADEVAN, 2009: 10).

El problema radicaba en las diferentes concepciones de la duración del estatus especial de Jammu y Cachemira como parte de India. Para Nehru, el estatus especial era temporal, y tenía por finalidad mediar y facilitar el proceso de transición de dominio independiente a provincia (recordemos que legalmente los Estados Nativos podían declararse dominios independientes

una vez terminada la administración británica), de igual manera, la perspectiva de la realización de un plebiscito, mientras seguía siendo una posibilidad, sugería que incluso la adhesión a la India sería temporal (MAHADEVAN, 2009: 10).

Por otro lado, para Abdullah las provisiones de autonomía concedidas por Nehru no podían someterse a revisión con el paso del tiempo: con la firma del documento se había otorgado a Jammu y Cachemira completa libertad para administrar la mayor parte de sus asuntos y no aceptaría nada que significara menor independencia (MAHADEVAN, 2009: 10-11).

Para el gobierno de la India, comprometido con la doctrina secular, el problema que se planteó fue el de prolongar o no el estatus especial de Jammu y Cachemira, puesto que la única consideración para hacerlo, y para negárselo a otros Estados Nativos, era el hecho de que Cachemira es una región de mayoría musulmana integrada a la mayoritariamente hinduista India. Era entonces inadmisibles hacer una excepción fundamentada en la religión por Jammu y Cachemira, pero fue precisamente la oferta de tales privilegios lo que concedió el apoyo de la Conferencia Nacional para la adhesión (MAHADEVAN, 2009: 10-11).

En todo caso, lo que queda claro es que la simpatía de Cachemira hacia la India estaba condicionada al mantenimiento del estatus especial, y que la integración total en la India como otra provincia sin privilegios no era siquiera una posibilidad para sus dirigentes en aquel momento. El panorama cambió cuando arrestaron a Sheikh Abdullah y en su lugar se eligió al político pro India Bakshi Ghulam Mohammed.

Como afirmó el teórico realista Hans Morgenthau *“...La clase de interés determinante de las acciones políticas en un periodo particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del cual se formula la política exterior”* (MORGENTHAU en DEL ARENAL, 1993: 136).

2.3.2. La problemática del estatus legal del Estado de Jammu y Cachemira

El aumento de las presiones de los hindúes de Jammu que abogaban por una mayor integración de Jammu y Cachemira en la India, convenció a

Sheikh Abdullah de que un reajuste de las relaciones con Nueva Delhi que significara la consecución de la independencia sería la mejor opción. La independencia equipararía el estatus de Jammu y Cachemira al de India y Pakistán, y al ser un dominio independiente, en opinión de Abdullah, Jammu y Cachemira actuaría como un vínculo entre las otras dos naciones que con suerte eliminaría los conflictos entre ellos (MAHADEVAN, 2009: 11).

El Congreso Nacional Indio era el partido aglutinador de la voluntad de la mayor parte de los habitantes de la India, pero en Jammu y Cachemira, la Conferencia Nacional tenía sin duda una presencia mucho más importante. Consciente de ello, y en un afán por aumentar su influencia al interno del Estado, el Partido del Congreso a través de la Asamblea Constituyente de India redactó en octubre de 1949 el artículo 306 A del proyecto de Constitución de la India que pasaría a ser el artículo 370 de la Constitución de la Unión India en 1950 cuando India se constituyó en República. Este artículo afirmaba que la jurisdicción de Nueva Delhi en Jammu y Cachemira se limitaba a las tres competencias contenidas en el Instrumento de Accesión, es decir, la defensa, los asuntos exteriores y las comunicaciones; en otras palabras, se reconocía la autonomía o el estatus especial del estado dentro de la Unión India (SILVELA y VACAS, 2006: 32).

En 1952 la relación entre Abdullah y Nehru continuaba siendo amistosa, de manera que el Congreso Nacional Indio no apoyaba las peticiones de mayor integración en la India por las que luchaba el Praja Parishad. Los líderes del Congreso consideraban que oponerse y debilitar a Abdullah era una pésima estrategia que no haría más que traer nefastas consecuencias para Jammu y Cachemira. Entonces, entre junio y julio de ese año se llevaron a cabo negociaciones en Nueva Delhi entre Nehru y Abdullah que desembocaron en un acuerdo no escrito, conocido como el Acuerdo de Delhi, que a grandes rasgos mantenía el nivel de autonomía de Jammu y Cachemira (SILVELA y VACAS, 2006: 33-34).

Para 1953, la postura independentista de Sheikh Abdullah se volvió más radical ya que sus reuniones con miembros de una misión diplomática estadounidense le convencieron de las ventajas del autogobierno. Estas reuniones fueron cuidadosamente vigiladas por el *Indian Intelligence Bureau* pues su jefe Bhola Nath Mullik se mostraba cada vez más suspicaz respecto de

las intenciones de Abdullah. Durante el verano de 1953 los informes del *Indian Intelligence Bureau* sobre la situación política de Cachemira se tornaron más alarmistas, además de que ciertos miembros importantes de la Conferencia Nacional, que estaban molestos con el estilo autocrático de Abdullah, los corroboraron (MAHADEVAN, 2009: 11).

Estos miembros de la Conferencia Nacional no defendían la idea de autogobierno de Abdullah puesto que consideraban la integración total en la India como la única vía posible de desarrollo económico para Jammu y Cachemira. En todo caso, las declaraciones de Abdullah de que la adhesión a la India era un asunto temporal que terminaría pronto, hicieron que Nehru dijera que su viejo amigo y compañero de lucha ya no era confiable. El 8 de Agosto de 1953 Sheikh Abdullah fue depuesto de su cargo y encarcelado al día siguiente, y en su lugar se estableció Bakshi Ghulam Mohammad como nuevo *Wazir-e-Azam* de Jammu y Cachemira (MAHADEVAN, 2009: 11-12).

En mayo de 1954 se modificó la Constitución de la Unión India, y se reformó el artículo 370 de la Constitución de 1950 donde se reconocía la autonomía asimétrica de la que gozaba el Estado. La nueva disposición constitucional establecía un nuevo marco jurídico para Jammu y Cachemira con una autonomía muy recortada. Finalmente,

...en octubre de 1956 se presentó a la Asamblea constituyente un proyecto de constitución acorde con el nuevo marco dictado por Nueva Delhi, que sería rápidamente aprobado, y que comienza afirmando que «El Estado de Yammu y Cachemira es y será parte integrante de la Unión India» (SILVELA y VACAS, 2006: 35-36).

2.3.3. La división política al interno de Cachemira

La carta enviada por Hari Singh a Lord Mountbatten el 26 de Octubre de 1947, donde solicitaba la ayuda militar de Nueva Delhi para hacer frente a los invasores tribales pakistaníes, y que concluyó con la firma del Instrumento de Adhesión al día siguiente, señalaba la continuación del gobierno del Maharajá pero establecía su deseo de “...establecer inmediatamente un gobierno interino y solicitar a Sheikh Abdullah hacer frente a esta emergencia junto con (su) Primer Ministro” (SINGH, 1947: 1). La carta de respuesta enviada por Lord Mountbatten al día siguiente, señalaba la aceptación de la adhesión del Estado de Jammu y Cachemira a la India, establecía que la decisión final la emitiría el pueblo en un referéndum, y

felicitaba al Maharajá por haber decidido “...invitar a Sheikh Abdullah a formar un gobierno interino para trabajar junto con su Primer Ministro” (MOUNTBATTEN, 1947: 1).

El poder fáctico lo ejercía desde Srinagar un ministerio formado por Sheikh Abdullah y sus colegas de la Conferencia Nacional, mientras que el Maharajá y su Primer Ministro, Mehr Chand Mahajan, desempeñaban sus funciones simbólicas desde Jammu. Hari Singh pensaba que el antagonismo que Abdullah y la Conferencia Nacional habían demostrado hacia su régimen disminuiría si se tenía en cuenta que gracias a su decisión de integrarse en la India, el Sheikh había podido tomar las riendas del ejercicio político. La verdad era que la aversión que Abdullah sentía hacia la permanencia de la dinastía Dogra eliminaba cualquier sentimiento de gratitud que pudiera tener hacia el Maharajá (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 271-272).

Abdullah entendía perfectamente las necesidades y las aspiraciones de los habitantes del Valle de Cachemira pero carecía de un conocimiento equivalente de los problemas de las otras regiones que administraba. En consecuencia, los líderes hindúes de Jammu y los budistas de Ladakh comenzaron a cuestionar el derecho de los musulmanes del Valle a dominar el devenir de todo el Estado. Adicionalmente, empezó a percibirse a Abdullah como el representante de la mayoría musulmana que había sido discriminada por largo tiempo bajo la dinastía Dogra, y a Hari Singh como el legítimo defensor de la élite hindú, que tradicionalmente había dominado todos los ámbitos de la vida pública (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 272-274).

Para el gobierno de la India la disyuntiva creada a partir de las promesas realizadas por un lado al Maharajá, de permanecer como cabeza constitucional, y por otro lado a Abdullah, con el acuerdo tácito que lo posicionaba como dirigente legítimo, significó un asunto muy delicado de manejar. Finalmente, los dirigentes indios forzaron la destitución de Mahajan el 5 de marzo de 1948 y proclamaron a Shiekh Abdullah como nuevo Primer Ministro. Hari Singh cedió ante la presión que Abdullah ejercía contra la continuidad de la dinastía Dogra y dimitió de su puesto en junio de 1949 (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 272-274).

En 1952 la Asamblea Constituyente de Jammu y Cachemira anunció el final de la dinastía Dogra. Se sustituyó la figura de Maharajá por la de *Sadar-i-*

Risayat, equivalente a Cabeza de Estado, y este puesto lo ocupó Yuvraj Karan Singh, hijo del último Maharajá, de manera que los Dogra conservaron parte de su posición en los círculos de influencia y poder del Estado (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 274).

2.3.4. Críticas al estilo político de Sheikh Abdullah

En su primera fase de gobierno, la Conferencia Nacional administró el Estado sin ningún tipo de limitación o contrapeso constitucional, sin ninguna Asamblea o partido en la oposición, y sin tener que responder ante Nueva Delhi, lo que provocó numerosas situaciones de abuso de poder y deterioro moral (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 283).

La relevancia de Sheikh Abdullah en la actividad política del Estado de Jammu y Cachemira jamás ha estado en discusión, lo que sí ha motivado el debate es la falta de transparencia de sus acciones y, sobre todo, la integridad y continuidad de su ideario político.

Se dice que la amistad entre Nehru y Abdullah, que en la mayor parte de textos se atribuye a la comunión de sus ideologías, realmente estuvo motivada por intereses mutuos. Para mediados de la década de 1940, el Congreso Nacional Indio se convirtió en la mayor fuente de financiamiento de las actividades de la Conferencia Nacional de Jammu y Cachemira; Abdullah además, aumentó su grado de aceptación a nivel nacional al afiliarse con Nehru. Para el Congreso Nacional Indio, el apoyo del líder político de Jammu y Cachemira representaba un fuerte contrapeso a las presiones comunales de Jinnah (PARA, 2013: 23-24).

El necesario beneplácito de Sheikh Abdullah para la firma del Instrumento de Adhesión, obligó a Nehru a mostrar su agradecimiento ante la decisión del primero, y en consecuencia se le otorgó el control sobre la administración del Estado, se establecieron las tres materias (defensa, comunicaciones y asuntos exteriores) donde la India podía actuar, y se le garantizó el carácter provisional del acuerdo. En consecuencia, el 2 de Noviembre de 1947 Nehru declaró en nombre de su gobierno el compromiso de realizar un referéndum bajo auspicios internacionales que determinara si el pueblo de Cachemira quería formar parte de India o de Pakistán. Sheikh Abdullah, sin embargo, sabía que existía un fuerte electorado pro pakistaní, y que en Pakistán jamás podría haber gozado de los beneficios obtenidos con la

firma del Instrumento de Accesión; entonces, convirtió la accesión de Jammu y Cachemira a la India como el objetivo último de su administración, lo que ya había logrado, y dejó de lado la lucha por el autogobierno que por tanto tiempo defendió (PARA, 2013: 23-24).

Nueve días después de anunciado el compromiso de Nehru de celebrar un plebiscito, llegó la negativa de Abdullah con la excusa de que la destrucción causada por los invasores tribales de Pakistán no permitiría celebrar los comicios (PARA, 2013: 24-25). Pocos días después Bakshi Ghulam Muhammad, miembro influyente de la Conferencia Nacional, confirmó la visión de su líder al afirmar que *“es más probable que se pida a la gente de Cachemira que ratifique la decisión provisional de accesión a la India en las elecciones generales a que vote en un referéndum donde decida el futuro de su estado...”* (MUHAMMAD en PARA, 2013: 24).

Nehru, al ver el creciente sentimiento anti India que se propagaba por Cachemira y ante la evidencia de que su nación probablemente no ganaría el plebiscito, instó a Sheikh Abdullah a ratificar la accesión de Cachemira a la India en el seno de la Asamblea Constituyente, pero sin las provisiones especiales del Instrumento de Accesión. Abdullah, en consecuencia, retomó su posición de recelo ante la accesión e hizo público nuevamente su deseo de convertir a Cachemira en un estado independiente. Como resultado el Sheikh fue depuesto y encarcelado bajo órdenes de su viejo amigo Jawaharlal Nehru (PARA, 2013: 25).

Sheikh Abdullah fue entonces el arquitecto de la accesión así como su destructor. Hizo uso de la accesión como un ardido de negociaciones para así obtener para sí mismo el reino de los Dogra, y en su camino generó una pugna de identidad entre las masas que decía representar. En conjunción con su personalidad fraccionada, frecuentemente hizo idas y venidas y cambió de parecer, y dejó a su gente en el mismo lugar donde ahora se encuentran (PARA, 2013: 25).

Quando nos referimos al poder hablamos del dominio del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres. Por poder político entendemos las relaciones de dominio entre los que detentan la autoridad pública y entre éstos y la gente en general. El poder político es una relación psicológica entre aquellos que lo ejercen y aquellos sobre los cuales es ejercido. El da a los primeros el dominio sobre ciertos actos de los segundos a través de la influencia que los primeros ejercen sobre la mente de los segundos (MORGENTHAU en DEL ARENAL, 1993: 135-136).

CAPÍTULO III

LA INTERVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONFLICTO INDO-PAKISTANÍ

3.1. Los orígenes de la intervención internacional

3.1.1. Hechos previos al llamamiento de la intervención de la ONU

Una vez firmado el Instrumento de Adhesión, la respuesta militar india arribó inmediatamente a Jammu y Cachemira para repeler a los invasores tribales *lashkars* provenientes de Pakistán, sin embargo, el nivel de efectividad de la acción militar se vio condicionado a la voluntad de los altos rangos militares de las fuerzas armadas indias (INSTITUTE FOR DEFENCE STUDIES & ANALYSES NEW DELHI, 2011: 9).

Hasta 1949 los altos puestos del ejército, de las fuerzas aéreas y de las fuerzas navales de la India estuvieron reservados para los británicos, de manera que en los dos años que siguieron a la partición, el devenir de los asuntos de defensa no estuvo verdaderamente en manos de los legítimos gobernantes de la India (DIXIT, 2002: 106).

Jawaharlal Nehru y Sardar Patel, otro miembro influyente del Congreso Nacional Indio, resolvieron para diciembre de 1947 que la acción más efectiva para garantizar el retiro de los invasores pakistaníes del territorio de Jammu y Cachemira era iniciar ataques directos hacia Pakistán, pero Lord Mountbatten, que se había establecido como el presidente del *Indian Cabinet Committee on Defense*, vetó tal sugerencia y aconsejó a Nehru llevar el caso a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la garantía de que la celebración del plebiscito, con la ayuda y presión del gobierno británico y de los Estados Unidos ante el organismo internacional, obligaría a Pakistán a abandonar la porción de Jammu y Cachemira que de momento ocupaban (DIXIT, 2002: 106-107).

Kulwant Singh, General del Ejército indio que comandaba las tropas de Jammu y Cachemira, y el General Thimayya, a cargo de las tropas occidentales, aconsejaron a Nehru que mientras se analizaba la opción política de llevar la controversia a la ONU, la India debía planificar simultáneamente una campaña militar contra Pakistán para garantizar el retiro de los invasores;

ambos generales incluso aseguraron que sería una mala idea llevar el asunto ante la ONU antes de haber recuperado la totalidad del Estado de Jammu y Cachemira. No obstante, tanto el General Lockhart, comandante del ejército indio, como su sucesor, el General Bucher, hicieron caso omiso de las sugerencias y peticiones de Nehru, Kulwant Singh y Thimayya de emprender acción militar contra Pakistán (DIXIT, 2002: 106-107).

Bucher desatendió el pedido de Nehru aduciendo que el gobierno de Attlee, bajo pedido de Mountbatten, había advertido a Nehru de no iniciar ningún tipo de operación militar contra Pakistán (DIXIT, 2002: 107).

3.1.2. La posición de la ONU en la primera etapa de mediación

...La realidad es que la ONU ha sido capaz de poco más que formular propuestas para posibles acuerdos y desperdiciar sus buenos oficios en intentos de mediación poco fructíferos. En la disputa de Cachemira la ONU nunca ha tenido la potestad de forzar o presionar para una solución, sólo ha podido aconsejar y mediar. (TRAVERSEDO DE CASTILLA, 2000: 188).

El 16 de Noviembre de 1947 el Gobierno de Pakistán informó su intención de llevar la disputa ante la Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de establecer una administración imparcial en Cachemira. Para tal efecto, solicitó que se retiraran todas las tropas invasoras, o sea las fuerzas armadas de la India⁸. El Gobierno de India entonces, alarmado ante la manera en la que Pakistán pretendía presentar la cuestión de Cachemira, refirió el caso ante la ONU el 31 de Diciembre de 1947 bajo el artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas (DIXIT, 2002: 108), que dispone que *“Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General”* (CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1945: 1). El tipo de controversia o situación expresada en el Artículo 34 se refiere a *“...toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia...”* (CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1945: 1).

La respuesta de Pakistán fue enviada al gobierno de India el mismo día con un tinte sumamente negativo. Al día siguiente, el 1 de Enero de 1948, la India se dirigió formalmente al Consejo de Seguridad de la ONU en un comunicado oficial que acusaba a Pakistán de dar instrucciones y de prestar

⁸ Pakistán no admitiría hasta mediados de 1948 su involucramiento con los invasores de Jammu y Cachemira.

asistencia a sus nacionales y a las tribus de los territorios adyacentes en la frontera noroccidental del país, para que llevaran a cabo operaciones en contra de Cachemira, un Estado que legalmente había accedido a la India. El Gobierno de la India solicitó al Consejo de Seguridad que hiciera un llamamiento urgente a Pakistán para que cesara de brindar ayuda a los invasores, pues de lo contrario se vería en la necesidad de emprender acción militar en contra del país musulmán (DIXIT, 2002: 108).

Entonces, el 15 de enero de 1948 el gobierno pakistaní respondió ante el llamado oficial que la India hizo al Consejo de Seguridad, en un documento titulado "*Pakistan's Complaint Against India*" (DIXIT, 2002: 110). Representado astutamente por su ministro de relaciones exteriores M. Zafrullah Khan, Pakistán adoptó una estrategia inesperada que tenía por finalidad desviar la atención del organismo internacional por el asunto de Cachemira hacia una esfera mucho más amplia que incluyera y destacara todos los agravios que el país musulmán consideraba haber sufrido desde la partición. Pakistán empezó por negar rotundamente su implicación o la concesión de asistencia a los invasores de Jammu y Cachemira, y afirmó haber hecho cuanto pudo para detener el movimiento tribal; además, la delegación pakistaní expuso meticulosamente los supuestos planes que los dirigentes hindúes habían desarrollado a fin de impedir la creación del país musulmán y de garantizar la continuidad de su dominio en el subcontinente (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 189-190).

Por lo que respecta a la crisis concreta de Jammu y Cachemira, el gobierno pakistaní expuso ante el organismo internacional las mismas denuncias que anteriormente manifestó ante Mountbatten, es decir, que el gobierno del Maharajá Hari Singh atormentaba a la comunidad musulmán con la complicidad del gobierno indio, que la revuelta la organizaron los propios musulmanes cachemires que se oponían al régimen opresivo del Maharajá, y que el Instrumento de Adhesión a la India firmado por el Maharajá era ilegal (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 191).

Tan solo hubo sincretismo en el tema de la realización de un plebiscito bajo auspicio internacional, pero la presencia de tropas tanto de India como de Pakistán en el Estado Nativo, así como la legitimidad que cada país decía tener para mantener presencia militar en el territorio en disputa, dificultó

enormemente que se llevase a cabo el referéndum. Por otro lado, Pakistán no reconocía como legítimo al gobierno de Sheikh Abdullah y temía que si se llevaba a cabo el referéndum con Abdullah a la cabeza, el resultado favorecería a la India, así que abogaba por la formación de un gobierno neutral (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 190-191).

Las resoluciones 38 y 39 del Consejo de Seguridad emitidas el 17 y el 20 de enero de 1948 respectivamente ilustraron la manera en la que la Organización Internacional lidiaría en adelante con el asunto que los dirigentes indios y pakistaníes pusieron en sus manos.

La ONU evitó implicarse directamente en la repulsa de un acto de agresión y simplemente ofreció sus servicios como mediador para solucionar una disputa que podía ser calificada como doméstica. La Organización Internacional no introdujo ninguna diferenciación entre las posiciones de uno u otro país, lo que en último término significó una identificación con la argumentación pakistaní. Los miembros del Consejo, pretendiendo ser neutrales, omitieron cualquier referencia a las acusaciones realizadas por la India, limitándose a instar a ambos gobiernos a que adoptaran todas las medidas a su alcance para acabar con la crisis (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 191-192).

La manera en la que las Naciones Unidas manejaron el asunto de Cachemira desde 1948 en adelante constituye una funesta historia desde el punto de vista indio. En lugar de emprender su acción a partir de los hechos del asunto, con base en la accesión legal y constitucional de Jammu y Cachemira a la India, y en vez de pedir a Pakistán que cesara su agresión; las Naciones Unidas convirtieron, a lo largo de los años, lo que debió ser el problema de la "invasión de Jammu y Cachemira, una parte de India, por Pakistán" en "la disputa indo-pakistaní" (DIXIT, 2002: 108).

Para el realista Morgenthau, la única posible vía para alcanzar la paz entre las naciones es el acuerdo, es decir, el procedimiento diplomático. Considera, sin embargo, que es necesario revitalizar la diplomacia y volver a entenderla en sus formas tradicionales puesto que en la actualidad, la nueva diplomacia es víctima de los vicios de la publicidad, de las decisiones mayoritarias y de la fragmentación de los asuntos internacionales; lo que en definitiva "...tiende a agravar, más que a mitigar, los conflictos internacionales" (MORGENTHAU en DEL ARENAL, 1993: 139).

3.1.3. Errores de la presentación del caso ante la ONU por parte de la India

A menudo los textos que tratan sobre el asunto de Cachemira no hacen referencia suficiente al hecho de que fue Pakistán quien recurrió al uso de la fuerza para alterar una decisión legal y constitucional, y que, al contrario, fue la India que refirió el caso ante la ONU en la búsqueda de una solución pacífica al

problema. También es cierto que la mayor parte de estudiosos del tema son originarios de la India y que la perspectiva pakistaní no tiene tanto soporte académico como la de la India; en todo caso, el escenario de la disputa por Cachemira podría ser inmensamente distinto si la India hubiese presentado su caso de otra manera ante la ONU, y aún más, la historia fuera diferente si hubiera prescindido completamente de la intervención internacional.

En primer lugar, es necesario recordar que poco antes de que Nehru se dirigiera ante la ONU, el General Kulwant Singh, comandante del ejército indio en Jammu y Cachemira durante 1947 y 1948, señaló enérgicamente al gobierno de la India que sus tropas necesitaban tan solo unas semanas más para repeler a todos los invasores tribales pakistaníes y que no habría necesidad de llevar el asunto al seno de las Naciones Unidas (DIXIT, 2002: 108).

En segundo lugar, y con relación a lo anterior, es poco sabido que Sheikh Abdullah no se mostró muy entusiasmado ante la idea de que las tropas indias fueran capaces de repeler a los invasores pakistaníes en el lado occidental del Estado que gobernaba, puesto que no estaba seguro de tener el apoyo mayoritario de los habitantes de las regiones de Cachemira que ahora estaban bajo ocupación pakistaní. Él y su partido, la Conferencia Nacional de Jammu y Cachemira, eran sin duda ampliamente aceptados en el Valle de Cachemira y en la mayor parte de Jammu, pero en el lado oeste del Estado la mayoría de la población era partidaria de la Conferencia Musulmana y de la Liga Musulmana, de modo que Abdullah se inclinó por la intervención de la ONU en lugar de tener que enfrentarse con una parte de la población que probablemente se hubiera rebelado ante su gobierno una vez que se completara la acción militar india (DIXIT, 2002: 109).

Recordemos el enfoque realista que señala la importancia que el consenso general de los gobernados reviste para el hombre de Estado.

Un tercer movimiento erróneo cometido por la India al momento de presentar su caso ante la ONU fue haber invocado los artículos 34 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas en lugar de la cláusula 3 del artículo 36 (DIXIT, 2002: 109), que establece que

Al hacer recomendaciones de acuerdo con este Artículo, el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte (CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1945: 1).

En el caso de haber llevado la disputa al ámbito legal, lo más probable es que la sentencia hubiera favorecido los intereses de la India, puesto que el Instrumento de Adhesión al momento de la firma constituía un documento válido y legal bajo las disposiciones del Parlamento Británico formuladas para garantizar la independencia a la India y a Pakistán.

Otro desacierto cometido por el gobierno indio en la presentación de su caso fue no informar al Consejo de Seguridad acerca del movimiento político de Sheikh Abdullah, la Conferencia Nacional, y de su apoyo mayoritario en el Estado. Al no informar a la comunidad internacional sobre el respaldo que la decisión del Maharajá de unirse a la India tuvo por parte del partido más popular y representativo de Jammu y Cachemira, la ONU no otorgó a la Conferencia Nacional de Abdullah la credibilidad política que merecía (DIXIT, 2002: 110).

...Las Naciones Unidas y las grandes potencias no supieron entender la naturaleza de la disputa cuando la India la presentó ante la ONU. En lugar de cuestionar el uso de la fuerza por parte de Pakistán para ampliar su territorio, las Naciones Unidas situaron a Pakistán a la par con la India como argüidores en una disputa. Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad entre 1945 y 1949 crearon términos de arreglo sumamente injustos para la resolución de la disputa, y negaron la base constitucional y legal de la adhesión de Jammu y Cachemira a la India según lo estipulado en la legislación parlamentaria británica para la partición de la India: crear los dominios de India y Pakistán y establecer los procedimientos bajo los cuales los estados principescos del subcontinente indio determinarían su estatus... (DIXIT, 2002: 110-111).

3.2. La labor mediadora de la Organización de las Naciones Unidas

3.2.1. La intervención de la UNCIP en el conflicto

La resolución 39 del Consejo de Seguridad de la ONU aprobada el 20 de enero de 1948, significó la creación de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán (UNCIP por sus siglas en inglés). La Comisión estuvo conformada en un inicio por tres miembros, uno elegido por India, otro por Pakistán y un tercero elegido conjuntamente por los dos miembros nombrados por India y Pakistán (CONSEJO DE SEGURIDAD, 1948: 1); posteriormente, mediante la resolución 47 del 21 de abril de 1948, el número de miembros de la

Comisión aumentó a cinco: Argentina, Bélgica, Colombia, Checoslovaquia y Estados Unidos (SILVELA Y VACAS, 2006: 78).

El trabajo de la Comisión consistía en trasladarse *“...al lugar de los sucesos con la mayor rapidez posible”* (CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, 1948: 1) con el fin de mantener *“...al Consejo de Seguridad al corriente de sus actividades y del desarrollo de la situación”* (CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, 1948: 1). Además, la Comisión debía *“investigar los hechos conforme al Artículo 34 de la Carta”* y *“ejercer, sin interrumpir los trabajos del Consejo de Seguridad, cualquier influencia mediadora susceptible de allanar dificultades...”* (CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, 1948: 1).

La resolución 47 de 21 de Abril de 1948 del Consejo de Seguridad, significó un importante cambio respecto a la actitud condescendiente con la que hasta entonces la ONU había tratado a Pakistán. En primer lugar, instó al país musulmán a comprometerse a hacer cuanto pudiera *“...para asegurar que se retiren del Estado de Jammu y Cachemira los miembros de las tribus y los nacionales de Pakistán que no residían normalmente en el Estado y que penetraron en él con el objeto de combatir...”* (CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, 1948: 1). Además, la extensa lista de recomendaciones entregada a la India y que debía poner en marcha una vez que los invasores tribales se hubiesen retirado, señalaba la aceptación del Consejo de Seguridad de la India como el verdadero, o al menos el más legítimo guardián de Cachemira (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 194-195).

Entre las recomendaciones hechas a la India se encuentran, *“...la ejecución de un plan destinado a asegurar el retiro de sus propias fuerzas [...] y la reducción progresiva de estas fuerzas al mínimo necesario para ayudar a las autoridades civiles a mantener la paz y el orden público”* (CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, 1948: 1), *“...establecer en el Estado de Jammu y Cachemira una Administración encargada de hacer celebrar un plebiscito...”* y, *“...convenir en nombrar a una persona designada por el Secretario General de las Naciones Unidas como Administrador del Plebiscito”* (CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, 1948: 2).

La verdad fue que la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán no llegó al lugar de los sucesos hasta julio de 1948, más de seis meses después de que la cuestión de Jammu y Cachemira fuera trasladada por primera vez al ámbito internacional (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 195).

Durante el primer encuentro mantenido entre la UNCIP y los líderes pakistaníes, Zafrullah Khan, ministro de relaciones exteriores de Pakistán, reconoció haber enviado tropas regulares a Cachemira en un acto de autodefensa; la excusa para no haber informado antes al Consejo de Seguridad sobre esta incursión fue que para el momento de la intervención activa de Pakistán en Cachemira, la UNCIP ya había sido nombrada y que debido a que su mediación y buenos oficios se habían estado esperando sin respuesta, la acción bélica fue necesaria. La UNCIP decidió no informar al gobierno de la India sobre la aceptación formal de la incursión de tropas pakistaníes en el Estado pues consideró que tal información entorpecería las negociaciones (TRAVERSEDO DE CASTILLA, 2000: 195-196).

En definitiva, la situación con la que se encontró la UNCIP al llegar al subcontinente, era mucho más compleja de lo que había sido al momento de la presentación del caso ante la ONU. La incursión armada de las tropas regulares de Pakistán en Cachemira obligó a la UNCIP a centrar sus esfuerzos en la consecución de la declaración de alto el fuego, en lugar de dirigirlos hacia la celebración del plebiscito previsto por las resoluciones 39 y 47 de 1948 (TRAVERSEDO DE CASTILLA, 2000: 195-196).

3.2.2. La primera resolución de la UNCIP

La primera resolución adoptada por la UNCIP el 13 de Agosto de 1948, tenía como objetivo principal la declaración de alto el fuego, la firma de una tregua entre India y Pakistán y la reafirmación de la voluntad de ambas naciones de que la situación de Jammu y Cachemira se decidiese mediante la celebración de un plebiscito (UNCIP, 1948: 1).

Los gobiernos de la India y de Pakistán acuerdan que sus respectivos Dirigentes Militares emitirán de manera separada y simultánea una orden de alto el fuego que se aplicará a todas las tropas bajo su control en el estado de Jammu y Cachemira en la fecha más próxima pactada mutuamente en un máximo de cuatro días a partir de la aceptación de las presentes propuestas por parte de ambos gobiernos (UNCIP, 1948: 1).

Adicionalmente, la UNCIP establecía que cuando lo considerara necesario podría nombrar observadores militares que bajo autoridad de la Comisión supervisarían el cumplimiento de la orden de alto el fuego. La segunda parte de la resolución se refería a la aceptación por parte de los

gobiernos de la India y Pakistán de la orden de alto el fuego como un paso previo a la formulación de un acuerdo de armisticio. Se instaba a Pakistán a hacer *“...su mayor esfuerzo para garantizar el retiro del estado de Jammu y Cachemira de las tribus y de los nacionales de Pakistán que no residían normalmente allí y que entraron en el estado con la intención de combatir”* (UNCIP, 1948: 1); y se establecía que mientras una solución final estuviera pendiente, *“los territorios evacuados por las tropas pakistaníes (serían) administrados por las autoridades locales bajo supervisión de la Comisión”* (UNCIP, 1948: 1), lo que significaba el reconocimiento de la legitimidad del gobierno de Sheikh Abdullah en todo el territorio en disputa.

A la India se solicitaba comprometerse a *“...empezar con el retiro de la mayoría de sus tropas del Estado en etapas acordadas con la Comisión...”* y a mantener la capacidad de sus tropas al mínimo necesario para *“asistir a las autoridades locales en el cumplimiento de la ley y el orden”* (UNCIP, 1948: 1).

Por último, la resolución de la UNCIP reiteraba que

El Gobierno de la India y el Gobierno de Pakistán reafirman su deseo de que el estatus futuro del Estado de Jammu Y Cachemira debe decidirse de acuerdo a la voluntad del pueblo y que para tal efecto, previo firma del Acuerdo de Armisticio, ambos Gobiernos acuerdan entrar en negociaciones con la Comisión para definir condiciones justas y equitativas mediante las cuales dicha libre expresión quede garantizada (UNCIP, 1948: 1).

Pakistán entonces rechazó el plan de acción propuesto por la UNCIP, pues no estaba dispuesto a aceptar ningún tipo de medida que lo posicionara por debajo de la India en lo que respecta a la administración del plebiscito. Propuso la representación igualitaria de la Conferencia Musulmana, de la Conferencia Nacional y del gobierno de Azad Kashmir en el gobierno provisional de Cachemira, pero tal concesión hubiera supuesto una mayoría de dos tercios para los políticos pro Pakistán (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 194-197). Asimismo, Pakistán consideraba que su retirada militar y la de la India debían ser simultáneas, y que las tropas de Azad Kashmir debían conservar todos sus contingentes.

La cuestión del Ejército de Azad Kashmir tendría una importancia crucial durante las siguientes negociaciones sobre la desmilitarización del Estado. Su fuerza había crecido un 50% desde 1948 a 1949, y este dato no era ignorado por la Comisión. Para la India, el desmantelamiento de la potente fuerza militar de Azad Kashmir, compuesta por unos 30.000 hombres en contraste con los 8.000 que constituían las tropas estatales, suponía una cuestión capital dada su proximidad a Srinagar. Las tropas indias, en caso de la ruptura del alto el fuego, tardarían mucho más tiempo en retornar a Jammu y Cachemira después de una retirada más allá de Jammu (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 197).

Se dice que la inflexibilidad de Pakistán ante las propuestas de la UNCIP se debió a una decisión consciente tomada ante la evidencia de que el plebiscito lo tenían perdido, debido a la popularidad y la influencia de la Conferencia Nacional de Sheikh Abdullah en Cachemira (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 194-197). Si se tiene en cuenta el apoyo que entonces tenía Abdullah por parte de Nehru, y la sabida preferencia del Sheikh por la India sobre Pakistán, no es de extrañar que la facción pakistaní se mostrara tan poco entusiasmada y recelosa respecto a la organización del plebiscito.

Por otro lado, ciertos autores pakistaníes afirman enérgicamente que de haberse realizado el plebiscito, la mayor parte de los habitantes de Cachemira habrían optado por Pakistán.

En la tercera y última parte, la resolución establecía claramente que la decisión sobre el futuro del estado se determinaría mediante un plebiscito, donde la gente del estado defendería su derecho a la autodeterminación. Esta, de hecho, era la parte más alarmante para la India ya que sabía que los Cachemires nunca la elegirían (KHAN, 2011: 1).

Otra explicación para la actitud intransigente de Pakistán en esta temprana etapa de mediación es que no confiaban en que la India cumpliera su palabra de organizar el plebiscito una vez que las tropas pakistaníes se hubiesen retirado, y, como se verá en páginas siguientes, tal suspicacia estaba justificada.

Para la implementación de estas resoluciones, la ONU designó misiones, mediadores e incluso nombró a un Administrador del Plebiscito junto con varias propuestas y sugerencias para alcanzar una solución lógica al problema. No obstante, debido a la actitud inflexible de la India, estos esfuerzos se quedaron a medio camino y no rindieron frutos (KHAN, 2011: 1).

Finalmente, y con la intención de disminuir el temor de Pakistán de que el proceso electivo fuese manipulado por Sheikh Abdullah y el Ejército indio, la UNCIP amplió los poderes de supervisión y dirección del administrador del plebiscito en una resolución complementaria (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 198) que se detallará en las páginas siguientes.

3.2.3. La segunda resolución de la UNCIP y la declaración de alto al fuego

La siguiente resolución de la UNCIP, adoptada el 5 de enero de 1949, empieza ratificando que *“La cuestión de la accesión del Estado de Jammu y Cachemira a India o a Pakistán se decidirá mediante el método democrático de un plebiscito libre e imparcial”,* una vez que *“...el alto el fuego y el acuerdo de armisticio establecidos en las partes I y II de la resolución de la Comisión del 13 de agosto de 1948, se hayan llevado a efecto y se hayan completado los arreglos para el plebiscito”* (UNCIP, 1949: 1).

Adicionalmente, y con el objetivo de disminuir el temor de Pakistán que la presencia del Ejército Indio y de la Conferencia Nacional en Cachemira condicione la decisión de los votantes a favor de la India, se declaró en esta resolución que las autoridades del Estado de Jammu y Cachemira en colaboración con el Administrador del Plebiscito garantizarían que no existiría *“...amenazas, coerción o intimidación, sobornos u otra influencia inapropiada sobre los votantes en el plebiscito”* (UNCIP, 1949: 1).

Una vez que el plebiscito se hubiese llevado a cabo, la resolución de la UNCIP preveía que el Administrador del Plebiscito reportaría los resultados al Gobierno de Jammu y Cachemira y a la Comisión para que entonces esta última *“(certificara) ante el Consejo de Seguridad si el plebiscito fue o no libre e imparcial”* (UNCIP, 1949: 1).

Por último, la UNCIP

Elogia a los gobiernos de India y Pakistán por su pronta acción al emitir una orden de alto el fuego a entrar en vigor un minuto antes de la medianoche del primero de enero de 1949 [...]; y resuelve retornar en el futuro inmediato al sub continente para cumplir con las responsabilidades impuestas a ella por la resolución del 13 de Agosto de 1948 y por los principios precedentes (UNCIP, 1949: 1).

La declaración de alto el fuego se consumó bajo auspicio del Sub-Comité de Armisticio de la UNCIP entre el 18 y el 29 de julio de 1949 con la firma del Acuerdo entre Representantes Militares de la India y Pakistán relativa al Establecimiento de una Línea de Alto el Fuego en el Estado de Jammu y Cachemira (UNCIP, 1949: 1).

La línea de alto el fuego iría desde Manawar en el Sur hasta Keran en el Norte, y desde Keran hacia el Este hasta el área glaciario (UNCIP, 1949: 1).

La Línea de Alto el Fuego se prolongaba unos 1.300 kilómetros dibujando un trazado rectangular que dejaba Azad Kashmir y las Áreas del Norte bajo control pakistaní. No

obstante, las resoluciones del 13 de agosto de 1948 y del 5 de enero de 1949 habían sido interpretadas de distinta forma en varios puntos mal definidos por la Comisión, y la falta de acuerdo en cuanto a su aplicación impidió progresar en el camino hacia la celebración del plebiscito (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 199).

Si bien la intervención de la ONU eventualmente se revelaría como erróneamente neutral y poco efectiva en el caso particular de Jammu y Cachemira, las primeras propuestas efectuadas, en particular la declaración de alto el fuego, sí tuvieron un impacto duradero. La que pronto pasó a llamarse la Línea de Alto el Fuego se convirtió paulatinamente en una frontera internacional no oficial pero que ha permanecido prácticamente inalterada desde 1949.

Para Morgenthau

...En un mundo cuya fuerza motriz es la aspiración de las naciones soberanas en pro del poder, la paz puede mantenerse solamente por dos artificios. Uno el mecanismo autorregulatorio de las fuerzas sociales, que se manifiesta en la lucha por el poder en la esfera internacional: el equilibrio de poder. El otro consiste en limitaciones normativas sobre esa pugna, bajo las formas del derecho internacional, moral internacional y opinión pública mundial (MORGENTHAU en DEL ARENAL, 1993: 138).

Por otro lado, la cuestión de la realización del plebiscito sería un asunto mucho más difícil de concretar ya que ninguno de los dos países estaba dispuesto a hacer concesiones o a modificar sus posiciones respecto a las condiciones impuestas por la ONU para la realización del plebiscito. La India temía que la evacuación de sus tropas, solicitada por Pakistán como requisito para la realización del plebiscito, significara un nuevo ataque pakistaní auspiciado por las numerosas y bien equipadas tropas de Azad Kashmir; además, no estaba dispuesta a aceptar que la administración de las Áreas del Norte, una vez evacuadas las tropas de Pakistán, cayera en manos de políticos pro pakistaníes en lugar de la Conferencia Nacional. Pakistán, por su lado, no confiaba en las ofertas de la India de celebrar el plebiscito y consideraba que la retirada de las tropas de ambos países debía hacerse de manera simultánea y tener el mismo alcance a fin de garantizar la imparcialidad de los comicios.

De cualquier forma, da la impresión de que a ojos de Nueva Delhi, [...] estaba en manos de Pakistán hacer las concesiones pertinentes para permitir la celebración del plebiscito en el que era el mayor interesado. De forma que ante la firmeza pakistaní, la actitud de la India se hizo definitivamente inmovilista e intransigente (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 201).

3.3. El fin de la primera etapa de mediación internacional

3.3.1. El fin de la labor mediadora de la UNCIP y las propuestas del General McNaughton

La obstinación mostrada por ambas naciones respecto al estacionamiento de sus tropas en el Estado de Jammu y Cachemira, no permitió a la UNCIP avanzar en su labor conciliadora que tenía por fin la realización del plebiscito. Una vez agotadas todas las posibilidades de mediación dentro de su campo de actuación, la Comisión decidió nombrar a una sola persona para que continuara con su trabajo: el General A.G.L. McNaughton, presidente del Consejo de Seguridad de la ONU (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 201).

El General McNaughton emitió sus propuestas el 22 de Diciembre de 1949 e introdujo dos nuevos conceptos que resultarían ultrajantes para la posición de los políticos indios.

La primera parte del documento reiteraba el deseo de la Comunidad Internacional de que el asunto de Jammu y Cachemira se decidiese mediante la libre expresión de la voluntad de los habitantes del Estado, e instaba a los gobiernos de India y Pakistán a evitar discusiones de controversias pasadas a fin de lograr la cooperación y la buena relación de las dos naciones en el futuro (McNAUGHTON, 1949: 1).

La segunda parte, descriptiva del proceso de desmilitarización necesario para la realización del plebiscito, proponía un programa progresivo de desmilitarización cuyo principio básico era la reducción de las fuerzas armadas de ambos lados de la Línea de Alto el Fuego mediante el retiro, la disolución y el desarme. El objetivo era que el personal armado alcanzara el mínimo necesario para mantener la seguridad, la ley y el orden en el Estado de Jammu y Cachemira, y que las tropas estuvieran dispuestas de tal manera que *“no constituyan una restricción a la libre expresión de opinión para los fines del plebiscito”* (McNAUGHTON, 1949: 1).

El programa de desmilitarización proponía

...el retiro del Estado de Jammu y Cachemira de las fuerzas regulares de Pakistán; y el retiro de las fuerzas regulares de la India no requeridas para propósitos de seguridad o para el mantenimiento local de la ley y el orden en el lado indio de la Línea de Alto el Fuego; además la reducción, mediante disolución y desarme, de las fuerzas locales, incluyendo de un lado las Fuerzas Armadas y la Milicia del Estado de Cachemira y del otro, las Fuerzas de Azad (McNAUGHTON, 1949: 1).

Mediante este documento se reconocía por primera vez a las tropas de Azad Kashmir como una entidad separada de las tropas regulares de Pakistán, y mientras a estas últimas se pedía la retirada completa, se disponía la reducción de las tropas de Azad solamente mediante su disolución y desarme. Como se mencionó en páginas anteriores, la retirada de las fuerzas irregulares de Azad Kashmir era fundamental para que la India mantuviera su oferta de realización del plebiscito, pues consideraba que su permanencia en el Estado alentaría una nueva acción bélica una vez que las tropas indias se hubiesen retirado; de manera que la India jamás aceptaría tal propuesta.

Aunque la mayor parte de autores y de la opinión pública en general considere la diplomacia como el mejor medio para preservar la paz en una sociedad de Estados soberanos, la perspectiva realista clásica considera que el desarme es un pre requisito básico para que pueda darse un legítimo enfoque diplomático para la solución de conflictos. Para Morgenthau la diplomacia

...no es suficiente. Sólo cuando las naciones hayan sometido a una autoridad superior los medios de destrucción que la tecnología moderna ha puesto en sus manos –cuando hayan renunciado a su soberanía– podrá la paz internacional ser tan segura como la paz doméstica (MORGENTHAU en DEL ARENAL, 1993: 139).

Adicionalmente, la propuesta de McNaughton señalaba que las Áreas del Norte también debían incluirse en el programa de desmilitarización, y que la administración de éstas, bajo supervisión de las Naciones Unidas, la debían “continuar las actuales autoridades locales” (McNAUGHTON, 1949: 1). La India reiteradamente había señalado que una vez que las tropas pakistaníes se hubiesen retirado, la administración de estos territorios debía ostentar el gobierno de Sheikh Abdullah, pero la propuesta de McNaughton confería legitimidad a las autoridades pro pakistaníes, así que la India rechazó categóricamente dichas propuestas.

En todo caso, el documento elaborado por el general McNaughton, instaba a Pakistán a garantizar al gobierno de la India que evitaría

efectivamente cualquier posibilidad de incursión tribal en Cachemira proveniente del lado de su frontera, con lo que de cierta manera se reconocía a Pakistán como país agresor (McNAUGHTON, 1949: 1).

Finalmente, y a pesar de la negativa de la India a aceptar las propuestas de McNaughton, el Consejo de Seguridad resolvió mediante la resolución 80 del 14 de marzo de 1950 dar por terminada la labor de la UNCIP, para en su lugar nombrar a un Representante de las Naciones Unidas que tendría por tarea asistir y supervisar la preparación y la implementación del programa de desmilitarización, e interpretar los acuerdos a los cuales las partes llegaran a ese respecto (CONSEJO DE SEGURIDAD ONU, 1950: 1).

3.3.2. Las propuestas de Owen Dixon para la solución del conflicto

Mediante la resolución 80 adoptada por el Consejo de Seguridad el 14 de marzo de 1950, se decidió disolver a la UNCIP para en su lugar nombrar a un solo Representante de las Naciones Unidas al cual se traspasarían muchas de las funciones y poderes de la Comisión; el elegido fue el jurista australiano Owen Dixon, que asumió su cargo el 12 de abril de ese año.

Dixon presentó su informe ante la ONU el 15 de Septiembre de 1950 tras recorrer el territorio y haber mantenido reuniones con Jawaharlal Nehru y el Primer Ministro pakistaní Liat Ali Khan (Jinnah falleció a finales de 1948). El innovador documento elaborado por Dixon introdujo por primera vez la idea de la conveniencia de realizar plebiscitos regionales, que en síntesis se trataba de

...un plan por el que se reconocía que algunas áreas votarían con toda seguridad por la adhesión a Pakistán y otras por la adhesión a la India y por el que, sin celebrar una votación en ellas, serían ubicadas según lo expuesto y el plebiscito sería restringido a las áreas con resultado desconocido, las cuales [...] parecían ser el Valle de Cachemira y algún territorio adyacente (LAMB en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 203-204).

En palabras de Dixon, la razón para buscar un nuevo enfoque para la solución del conflicto fue que en su opinión

Jamás se podría obtener el beneplácito de la India en el tema de la desmilitarización, ni respecto a ningún tipo de provisiones que regulasen el gobierno durante el periodo del plebiscito, [...] Tras llegar a esta conclusión, pensé o que debía renunciar a todo intento

por resolver la disputa o que debía reemplazar la idea del plebiscito por una solución diferente (DIXON en THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 2).

Seguidamente se negoció entre el Gobierno de la India y Owen Dixon la división del territorio de Jammu y Cachemira en cuatro regiones principales a saber: Jammu, Ladakh, el Valle de Cachemira en su totalidad (incluyendo el área de Muzaffarabad en Azad Kashmir) y las Áreas del Norte. Jammu y Ladakh pasarían a formar parte de la India debido a su mayoría hindú y budista respectivamente, mientras que las Áreas del Norte y Azad Kashmir, exceptuando Muzaffarabad, se integrarían en Pakistán. En el Valle de Cachemira se celebraría un plebiscito para definir su futuro, ya que si bien la población musulmana representaba más del 90%, la popularidad de la pro India Conferencia Nacional era indiscutible en la región (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 203-204).

La India aceptó la propuesta de Owen Dixon convencida de su victoria en las elecciones restringidas a llevarse a cabo en el Valle de Cachemira; pero Pakistán, probablemente temeroso del resultado de dicho plebiscito restringido, se negó aceptar el plan de Dixon aduciendo que tal medida “...suponía una violación por parte de la India del acuerdo según el cual el destino de la totalidad del Estado de Jammu y Cachemira sería decidido en un solo plebiscito celebrado en todo el Estado” (LAMB en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 203-204).

El rechazo de las propuestas de McNaughton por parte de la India por considerarlas ultrajantes para su posición⁹, significó un duro golpe para la tarea mediadora de la ONU, puesto que a partir de entonces se volvió claro que jamás se obtendría el consentimiento, sobre todo de la India, en el tema de la desmilitarización. Pero Pakistán, al negarse a aceptar las propuestas de Dixon, que hasta entonces parecían ser las mejores presentadas por nadie, condenó la lucha de la ONU por la celebración del plebiscito al fracaso.

Resulta importante destacar que en las reuniones mantenidas entre Dixon y Nehru, este último instó al primero a declarar a Pakistán como país agresor pero la postura del Representante de las Naciones Unidas siempre se

⁹ La India quería que las tropas de Azad Kashmir se retiraran completamente, pero la propuesta de McNaughton preveía su *reducción* mediante el desarme. Además, se reconocía a las autoridades pro pakistaníes de las Áreas del Norte, y no al gobierno de Shiekh Abdullah como las legítimas en esa región.

mantuvo bastante neutral y tan solo llegó a señalar al respecto de la invasión tribal que

...sin entrar en las causas o razones por las que ocurrió, que probablemente formaron parte de la historia del subcontinente, estaba dispuesto a admitir la idea de que cuando se cruzó la frontera de Cachemira el 20 de Octubre, 1947, ello fue contrario a la ley internacional, y cuando [...] unidades de las fuerzas regulares pakistaníes entraron en el territorio del Estado, también ello fue inconsistente con la ley internacional (DIXON en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 202-203).

Y que, aunque la mayor parte de autores que defienden la causa india intentaran interpretar las palabras de Dixon como una sentencia definitiva de Pakistán como país agresor, la realidad es que el informe del Representante de las Naciones Unidas siempre estuvo en consonancia con la posición neutral de la UNCIP. Incluso Sheikh Abdullah en su discurso en la Asamblea Constituyente de Jammu y Cachemira de 1951, declaró que *“el veredicto de Sir Owen Wilson en este asunto es absolutamente claro. En términos inequívocos declaró a Pakistán como agresor...”* (ABDULLAH, 1951: 1), pero Dixon en su reunión con Nehru señaló que *“ni el Consejo de Seguridad ha realizado tal declaración ni (le) ha sido encomendado hacerlo”* (DIXON en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 202).

En vista de la negativa de ambos países de aceptar cualquier propuesta que emanase sea de la UNCIP o de los Representantes de las Naciones Unidas, Owen Dixon presentó su renuncia a la tarea de mediación que venía desempeñando. Su renuncia fue aprobada por el Consejo de Seguridad en la resolución 91 del 30 de marzo de 1951 y se decidió nombrar a un nuevo Representante de las Naciones Unidas para la India y Pakistán.

3.3.3. Frank Graham y el fin de la primera etapa de mediación de la ONU

La resolución 91 del Consejo de Seguridad del 30 de marzo de 1951, además de aceptar la renuncia de Owen Dixon y de señalar el nombramiento de un nuevo Representante de las Naciones Unidas, tenía por objetivo principal atender las inquietudes presentadas por Pakistán ante el organismo internacional el 14 de Diciembre de 1950 respecto de las intenciones que tenía el gobierno de Sheikh Abdullah de formar una Asamblea Constituyente para determinar la estructura y los vínculos futuros del Estado de Jammu y Cachemira (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 205).

El documento tácitamente indicaba el rechazo de la propuesta de división elaborada por Owen Dixon puesto que éste reafirmaba la intención de la ONU de que la integración de Cachemira a uno de los dos dominios se decidiese mediante un plebiscito general que abarcara la totalidad del ex reino Dogra. Adicionalmente establecía que

...la convocatoria de una Asamblea Constituyente bajo recomendación de la Asamblea General de la Conferencia Nacional de Jammu y Cachemira y cualquier acción que dicha Asamblea intente tomar para determinar la estructura y los vínculos futuros de la totalidad del Estado o de parte de este no constituirá una disposición del Estado en consonancia con el principio previamente citado (CONSEJO DE SEGURIDAD, 1951: 1).

Un último aspecto relevante de la resolución 91 fue el llamamiento a los gobiernos de la India y Pakistán a aceptar el arbitraje en el caso de que las reuniones con el nuevo Representante no alcanzaran un acuerdo definitivo (CONSEJO DE SEGURIDAD, 1951: 1). La India no estaba dispuesta a aceptar la intervención de un árbitro pues sostenía que *“el destino de cuatro millones de personas no podía ser decidido por una tercera persona”* (KORBEL en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 206), pero no supo entender que la mediación sugerida por el Consejo de Seguridad solo se refería al procedimiento y al grado de la desmilitarización necesaria para llevar a cabo el plebiscito, no al destino final del Estado.

El norteamericano Frank P. Graham fue nombrado Representante de las Naciones Unidas, y entre julio de 1951 y marzo de 1953 ejerció sus funciones de mediación a través de la elaboración de cinco informes en los que expuso

...distintas propuestas para la búsqueda de una fórmula satisfactoria. Una tarea realmente complicada teniendo en cuenta que la resolución del 30 de marzo, que formaba la base de su mandato, había sido inaceptable para una India cuya actitud crecía en intransigencia (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 207).

El primer informe de Graham proponía que ambos gobiernos acordasen de forma bilateral la cantidad de tropas que permanecerían a cada lado de la Línea de Alto el Fuego en un plazo de noventa días en los que dichas tropas buscarían gradualmente la desmilitarización; además, del lado pakistaní de la Línea solo debían permanecer fuerzas de seguridad civiles; por último, se establecía que sería el gobierno de Jammu y Cachemira y no la ONU el que

nombraría un Administrador del Plebiscito antes del último día del periodo de desmilitarización (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 207).

Para el teórico realista y ex secretario del Departamento de Estado estadounidense Henry Kissinger, la clave para la existencia de un sistema estable es la diplomacia, es decir, *“...el arte de relacionar a los Estados entre sí por el consentimiento antes que por el ejercicio de la fuerza, por la presentación de un campo de acción que concilie las aspiraciones particulares con un consenso general...”* no obstante, afirma que en las relaciones de poder encontrar el consenso *“...resulta sumamente difícil de lograr en la práctica”* (KISSINGER en DEL ARENAL, 1993: 143).

La mayor parte de las propuestas fueron bien recibidas por ambos gobiernos pero en la negociación bilateral respecto a la cantidad de tropas que cada parte debía conservar en su lado de la Línea de Alto el Fuego no se pudo llegar a un acuerdo. El 16 de Julio de 1952 Graham propuso que del lado pakistaní de la Línea de Alto el Fuego el número de hombres que debía permanecer una vez transcurrido el periodo de desmilitarización sería de 3000 a 6000, mientras que del lado indio de la Línea el número sería de entre 12000 a 18000 hombres (CONSEJO DE SEGURIDAD, 1952: 1)

La India rechazó los cuatro siguientes informes de Graham, siendo la razón principal la falta de acuerdo respecto a las tropas que cada parte debía conservar y el hecho que *“...no se había establecido una diferenciación precisa entre las zonas bajo un gobierno legal y aquellas otras dominadas por fuerzas rebeldes”* (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 207). En todo caso, el Consejo de Seguridad felicitaba a las partes en su resolución 98 del 24 de Diciembre de 1952 por haber aceptado 10 de las 12 propuestas elaboradas por Graham en sus cinco informes (CONSEJO DE SEGURIDAD, 1952: 1)

El quinto y último informe emitido por Frank Graham el 27 de marzo de 1953 significó el fin de la primera etapa de mediación de la ONU en el conflicto indo pakistaní; las palabras del Representante de las Naciones Unidas convencieron al Consejo de Seguridad de que en ese momento no era posible para las partes llegar a un acuerdo satisfactorio. Las cuestiones en las que no se pudo obtener la conformidad de los implicados fueron *“Primero, un período preciso de desmilitarización; segundo, el alcance de la desmilitarización y la cantidad de fuerzas que permanecerá al final del período de desmilitarización; tercero, el día exacto de la adopción*

del cargo del administrador del plebiscito” (GRAHAM en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 208).

Pasó mucho tiempo antes de que la ONU discutiera el último informe de Graham, dando la impresión de que, a pesar de su anterior optimismo, se había rendido ante las evidentes dificultades para celebrar el plebiscito. De hecho, la siguiente resolución de la Comisión no se produjo hasta enero de 1957, cuando Pakistán denunció que la Asamblea Constituyente de Jammu y Cachemira había declarado que “el Estado de Jammu y Cachemira es y siempre será parte integrante de la Unión India” (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 208).

3.3.4. Negociaciones bilaterales y alianzas de la Guerra Fría

Tras el rechazo de las propuestas de Graham por parte de India, y el consiguiente abandono de la labor mediadora de la ONU, India y Pakistán tuvieron que abordar un esquema bilateral de negociaciones para la solución del conflicto.

La opción por la que se inclinaban los políticos indios era que se mantuviera el *statu quo*, es decir, que ambos gobiernos respetasen la Línea de Alto el Fuego y que ésta paulatinamente se transformara en una frontera internacional reconocida oficialmente; que Pakistán reconociera al gobierno de Sheikh Abdullah, y que Nueva Delhi aceptara el dominio pakistaní en Azad Kashmir y en las Áreas del Norte. En contraste, Pakistán tendía más hacia una solución que incluyera el cumplimiento de las condiciones sugeridas por la ONU para la celebración de un plebiscito general con la esperanza de que, con Abdullah y las tropas indias fuera de escena, el resultado le favoreciera (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 213-215).

Finalmente, la única alternativa que se reveló como medianamente satisfactoria fue la de una división negociada, ya sea de acuerdo a los parámetros establecidos por Dixon de plebiscitos regionales, o en base a conversaciones bilaterales; lastimosamente, esta opción tuvo que rechazarse puesto que la radicalizada opinión pública pakistaní veía en este tipo de acuerdo una claudicación ante la India, una fuerte muestra de debilidad de sus dirigentes. Y es que para algunos de los políticos pakistaníes el asunto de la integración de Jammu y Cachemira se había convertido en la piedra angular, y faltante, de su proyecto de construcción de una nación islámica (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 213-215).

El *statu quo* alcanzado tras la declaración de Alto el Fuego resultaba satisfactorio para la India puesto que las áreas más ricas y populosas del Estado estaban bajo su dominio, el líder político cachemir desdeñaba a Pakistán, y además contaban con un documento legal de adhesión; en consecuencia, la actitud de la India se volvió inmovilista y arrogante. Consecuentemente Pakistán, que crecía en impaciencia, se vio obligado a buscar compensar la balanza de poder mediante el establecimiento de alianzas militares con el bloque occidental, medida que se revelaría como “...el fatídico acontecimiento que destruyó toda esperanza de un acuerdo en Cachemira” (THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 3).

El concepto central del enfoque realista clásico de las relaciones internacionales es el del interés definido como poder. Para los realistas clásicos el interés nacional

...es el objetivo supremo, intangible y sagrado que guía la lucha por el poder. Es la esencia de la política. En un mundo en el que todos los Estados luchan por el poder, el interés nacional puede identificarse con la supervivencia del Estado, es decir, la protección de su identidad física, política y cultural contra los ataques de otros Estados. Sólo una vez asegurada la supervivencia el Estado puede perseguir intereses de menor rango (DEL ARENAL, 1993: 136).

Para la India el hecho de que Pakistán buscara el apoyo militar de los Estados Unidos representaba una provocación y una amenaza directa que transformaba el escenario radicalmente, y la obligaba a mantener un número suficiente de tropas en Cachemira para hacer frente a una posible agresión pakistaní (THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 3). Unas declaraciones públicas hechas por el Primer Ministro pakistaní Mohammed Ali Bogra, que sugerían que la asistencia militar de los Estados Unidos ayudaría a solucionar finalmente el problema de Cachemira, dieron a Nehru, en opinión de ciertos autores, la “...excusa perfecta para retractarse de su compromiso de celebrar unas elecciones libres en Cachemira” (CHOUDHURY en TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 226). La realización del plebiscito demandaba el retiro de la mayoría de tropas de la India, pero ante el nuevo escenario geoestratégico, Nueva Dehli consideraba que debía contar con libertad absoluta para mantener en Jammu y Cachemira cuanta presencia militar considerara necesaria, por ende el plebiscito dejó de ser una opción.

Tras la destitución y el encarcelamiento de Shiekh Abdullah el político pro India, Bakshi Ghulam Mohammed, accedió al cargo de Primer Ministro de Cachemira en Agosto de 1953 con el compromiso de promover la definitiva asociación del Estado con la India, *“...y en poco tiempo anunció que la cuestión del plebiscito estaba cerrada porque la Asamblea Constituyente de Jammu y Cachemira se había adherido a la India de forma final e irrevocable”* (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 230).

Una orden presidencial en mayo de 1955 amplió las atribuciones de la Constitución de la India en Cachemira y el proceso de integración definitiva del Estado pareció imparable. A finales de 1955 Nehru reconoció públicamente por primera vez que la India no deseaba seguir discutiendo una solución basada en el plebiscito y que prefería investigar alternativas como la división de Jammu y Cachemira o los plebiscitos regionales (TRAVESEDO DE CASTILLA, 2000: 232).

Frente a estos avances Pakistán volvió a acudir ante las Naciones Unidas en Enero de 1957 puesto que la nueva constitución de Jammu y Cachemira, a entrar en vigencia a partir del 26 de Enero de ese año, estipulaba la integración definitiva del Estado en la India (THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 3).

La resolución 122 del Consejo de Seguridad aprobada el 24 de Enero de 1957, recordaba que ninguna acción emprendida por la Asamblea Constituyente de Jammu y Cachemira que tuviera por finalidad determinar la estructura y los vínculos futuros del Estado sería reconocida por el organismo internacional, y que el plebiscito sería la única solución que se aceptaría como válida (CONSEJO DE SEGURIDAD, 1957: 1)

Un borrador de resolución emitido el 15 de Febrero de 1957 encomendó a Gunnar Jarring, el representante sueco y presidente del Consejo de Seguridad, la tarea de examinar propuestas con los gobiernos de India y Pakistán que *“...en su opinión, puedan contribuir a la solución de la disputa...”* (CONSEJO DE SEGURIDAD, 1957: 1), además, se sugirió a las partes considerar el establecimiento temporal de tropas de la ONU. La India se opuso a dicha medida y Rusia, con quien había establecido un vínculo para hacer frente a la alianza Pakistán-Estados Unidos, vetó la resolución y obligó a los miembros del Consejo a elaborar una nueva resolución, aprobada el 21 de Febrero de 1957 con la abstención de Rusia, que no hiciera referencia al plebiscito o a las tropas de la ONU (THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 3).

Jarring llegó al subcontinente en marzo de 1957 y después de cinco meses emitió su reporte, donde expresaba la imposibilidad de formular propuestas que pudieran conducir a un acuerdo. El Consejo de Seguridad retomó la cuestión de Cachemira en Septiembre de 1957, y en Noviembre se solicitó a Frank Graham que elaborara en tres meses una propuesta de desmilitarización conducente a un acuerdo; Rusia amenazó con vetar la resolución, de manera que la versión oficial omitió el tema de la desmilitarización e instó a Graham a recomendar a los gobiernos de India y Pakistán a alcanzar un acuerdo pacífico basado en las resoluciones anteriores (THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 3).

Graham emitió su reporte el 3 de Abril de 1958. Sus propuestas más importantes solicitaban la evacuación de las tropas pakistaníes de Cachemira, el establecimiento de tropas del ONU en el lado pakistaní de la Línea de Alto el Fuego, discusiones entre el Representante de la ONU y los dos Gobiernos sobre la posibilidad de un plebiscito, y un encuentro entre los Primer Ministros de los dos países. No obstante, estas propuestas fueron inaceptables para la India. Este fue prácticamente el último intento serio de la ONU por resolver la cuestión de Cachemira (THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 3).

En los años 60, las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad no hicieron más que instar a los gobiernos de India y Pakistán a remitirse a las resoluciones anteriores y a buscar de forma bilateral un acuerdo.

Durante las últimas de estas reuniones, del 13 y 14 de Mayo de 1964, todos los miembros del Consejo solicitaron la negociación directa entre India y Pakistán. Ya que no existía prospecto alguno de que la negociación directa produzca resultados, esta fue meramente la admisión del Consejo de Seguridad de su incapacidad de hacer algo respecto a Cachemira, y una excusa para archivar el caso (THE ECONOMIC WEEKLY, 1965: 4).

3. ANÁLISIS

Como se ha mencionado, el hombre político vive para el poder, puesto que es el poder el elemento que legitima su posición como líder de una nación. Sólo a través del ejercicio del poder pueden los políticos definir las acciones del Estado y encausar, en muchos de los casos, las aspiraciones personales hacia las aspiraciones colectivas.

En la personalidad de los dos actores más influyentes de la etapa temprana del movimiento independentista indio, Ali Jinnah y Mahatma Gandhi, se puede evidenciar aquella inclinación hacia la obtención de poder propia de los hombres políticos. Cada uno recurría a distintos enfoques y prácticas para afianzar su posición como líderes, el primero al imperio de la ley, el segundo al atractivo de las masas; en todo caso, en esta etapa el objetivo era el mismo para ambos: una India unida e independiente.

No obstante, y como muestra de la conflictividad, rivalidad y voracidad propia del ejercicio político, Jinnah, que jamás se mostró a gusto con el estilo de Gandhi, sintió la necesidad de pasar a formar parte de la Liga Musulmana, donde su personalidad metódica y escrupulosa, y sus planteamientos, no serían opacados por nadie. Para él, el bajo perfil que se vio obligado a mantener durante su permanencia en el Congreso Nacional Indio, era un indicio inequívoco de lo que eventualmente pasaría a ser la razón principal de la lucha por Pakistán: los indios, que de momento encabezaban el movimiento independentista, cuando consiguieran el retiro de los británicos asumirían la misma actitud que tenían en el partido político hacia las minorías, es decir, incluyente al mismo tiempo que arrogante.

Otra muestra evidente de la primacía del poder en la política, fue el eventual alineamiento de los británicos con la causa pakistaní. Cuando el movimiento independentista tomó fuerza suficiente para revelarse como una amenaza para la continuidad del Imperio anglosajón, los políticos británicos astutamente optaron por aprobar reformas favorables para la comunidad islámica; la más importante de ellas fue la del sufragio dividido por comunidades, pues expresamente distanciaba a los grupos religiosos.

El Acta de Gobierno de la India de 1935, que tenía por objetivo atender las crecientes demandas de mayor participación de los políticos indios en la administración británica, a la vez que proponía la terminación de la diarquía y la creación de una Federación India que incluyera a la India Británica y a los Estados Nativos, mantenía la idea de los electorados separados. La oposición del Congreso Nacional Indio a la práctica del sufragio por grupos religiosos fue superada por la presión de los políticos musulmanes, a quienes, como se dijo previamente, los británicos querían favorecer para contrarrestar el peso de las reclamaciones hindúes. Con la llegada de la Segunda Guerra Mundial la propuesta federalista quedó descartada, y, ya que el distanciamiento entre musulmanes e hindúes no hacía más que crecer, la división del subcontinente empezó a considerarse un hecho.

La proclamación de la Resolución de Pakistán de 1940 fue el paso decisivo en la fractura de la India Británica, pues ilustraba el nivel de antagonismo existente entre los políticos hindúes y musulmanes de aquel momento, y señalaba la irreversibilidad de la posición separatista de la Liga Musulmana. El Gobierno Británico aprobó la mayoría de propuestas de la Resolución de Pakistán pero se oponía a la división. Para entonces los políticos musulmanes habían entendido que la única forma en la que sus acciones y sus deseos no se verían coartados por las acciones y los deseos de la mayoría hindú, sería a través del ejercicio del poder en un Estado soberano independiente donde ellos tuvieran la última palabra; únicamente la posesión de un Estado les permitiría relacionarse con los indios de igual a igual, solamente así podrían hacer uso efectivo de su poder, lo contrario significaría sometimiento. Jinnah entonces hizo el llamado a la acción directa pues en la idea de la creación de Pakistán ya no había cabida para la negociación pacífica.

Mientras la ética juzga las cualidades morales de los motivos, la teoría política debe juzgar las cualidades políticas de intelecto, voluntad y acción. El llamado de Jinnah a la acción directa en ojos de la ética puede parecer moralmente reprobable, puesto que los motivos que la inspiraron se oponen a conceptos como la fraternidad, el consenso, el respeto de la ley, entre otros; pero el efecto inmediato, desde una óptica política, tendería a aplaudir la visión y la determinación de Jinnah, pues la acción tomada produjo el resultado esperado: convencer a los británicos de que la división entre hindúes y

musulmanes era ya una realidad tangible, que de evitarse traería más problemas, violencia y sufrimiento. India y Pakistán nacieron así el 15 y 14 de Agosto de 1947 respectivamente.

Jawaharlal Nehru, quien lideraría por varios años a la recién nacida India, supo relacionarse con las masas de manera favorable para su partido político. El Congreso Nacional Indio tenía control sobre cada aspecto de la vida pública en India: las finanzas, el modelo económico, la educación, la comunicación, todo lo administraba el Partido del Congreso, y, enteramente, gracias al tremendo atractivo que Nehru tenía para la gente, sobre todo para los grupos sociales marginados. Como se dijo, el hombre político vive para el poder, y por tanto no se atiene a la ley moral pues sus acciones persiguen el éxito político. Nehru no siempre hizo lo moralmente apropiado, pues su discurso contradecía sus acciones, pero el éxito alcanzado por el Congreso Nacional Indio, hablaba de su genialidad como político, como hombre de poder.

La división del subcontinente planteó el problema de la repartición de los Estados Nativos, que en total eran más de 500, pero de ese número, el territorio donde toda la pasión política y religiosa se vertió con mayor fervor fue en el reino Dogra de Jammu y Cachemira, donde el Maharajá Hari Singh y sus antepasados habían gobernado durante un siglo. El hecho de que el poder estuviera en manos de un príncipe hindú en un territorio donde los musulmanes eran mayoría convirtió al Estado de Jammu y Cachemira en objeto lógico de la lucha por el poder entre los políticos de India y Pakistán; su posesión era sinónimo de victoria.

La clase política de Jammu y Cachemira rechazaba la influencia de la religión en su actividad, pues sus pilares ideológicos eran el nacionalismo, la democracia y el secularismo. Para ellos, el malestar de la población no estaba relacionado con el dominio genérico de la comunidad hindú contra el que la Liga Musulmana luchaba, sino con la autocracia de la dinastía Singh.

La gente de Cachemira no se sentía parte del llamado islámico a la creación de un Estado independiente, puesto que su conformación demográfica los convertía en un pueblo tradicionalmente respetuoso de la diversidad. Se sentían cachemires antes que indios, o musulmanes o budistas; el movimiento de autodeterminación, en consecuencia, siempre tuvo relevancia, hasta que las

acciones políticas de Sheikh Abdullah, Jawaharlal Nehru y otros dirigentes indios y cachemires revelaron que el nacimiento de Cachemira como un Estado independiente no era una posibilidad.

Durante el gobierno del Maharajá Hari Singh la posición de los musulmanes en Cachemira estaba en clara desventaja respecto a los hindúes y sijs. Tenían muy pocos representantes en la política y existían leyes que afectaban directamente a su estilo de vida; en consecuencia, la Conferencia Nacional de Jammu Y Cachemira encabezó un movimiento de oposición al régimen del Maharajá, que permitió la creación de una Asamblea Legislativa donde el partido político del musulmán Sheikh Abdullah, y representantes de otras comunidades, pudieron definir una política más incluyente.

Los políticos a la vez que necesitan del poder como base de su autoridad, también requieren del consentimiento de sus gobernados, si se irrespetan cínicamente la moral establecida el pueblo se revelará irremediabilmente. El ejercicio político requiere balancear el poder y el consenso.

Tanto el Maharajá como los líderes de la Conferencia Nacional deseaban conseguir la independencia de Jammu y Cachemira, ya fuese por el sentimiento nacionalista característico de los cachemires o por la atractiva posibilidad de hacer uso de sus facultades sin restricciones; en todo caso, ambos coincidían en considerar la opción de la integración en Pakistán como la menos atractiva, pues allí su influencia se vería mucho más amenazada que como parte de India. Nehru opinaba que era el pueblo quien debía decidir su futuro, mientras que Jinnah, siempre apegado a la norma, consideraba que según las disposiciones de los británicos, una vez terminada la administración imperial en el subcontinente, debían ser los príncipes quienes tomaran una resolución.

Hari Singh firmó el Acuerdo Transitorio donde establecía un plazo en el cual analizaría la situación de la integración de su Estado en uno de los dos dominios; el gobierno pakistaní, no obstante, violó el Acuerdo al auspiciar la entrada de violentos invasores en el territorio de Jammu y Cachemira. La idea de Pakistán, al negar su involucramiento con los invasores, era sugerir que un movimiento de oposición a la continuidad del régimen del Maharajá se había

formado espontáneamente entre los musulmanes más radicales de Cachemira, que veían la acción paralela de la Conferencia Nacional como muy poco efectiva. Por supuesto, el gobierno pakistaní no previó el resultado final de la invasión que organizaron, y la noticia de la firma del Instrumento de Accesión fue la más amarga jamás recibida. En este caso, la acción política no consideró todas las posibles consecuencias, de manera que no estuvo recompensada por el éxito.

En el sistema internacional carente de una autoridad superior, el poder militar es el más importante de todos, pues la conflictividad inherente a las relaciones internacionales convierte a la guerra en una posibilidad siempre latente. Fue precisamente la dimisión de las tropas musulmanas de Hari Singh la que convenció a este último de solicitar ayuda militar a Nueva Delhi. El todavía gobernador del Dominio Indio, Lord Mountbatten, tomó entonces una de las más acertadas decisiones políticas en este escenario, pues condicionó la oferta de la ayuda militar a la firma previa del Instrumento de Accesión, de una manera tan sutil y apoyada por una coyuntura tan compleja, que la condición no se presentó como tiránica, ni ambiciosa ni con miras a lograr objetivos secretos, sino como necesaria para que la intervención de la India en suelo cachemir no se considerara ilegal.

El 25 de Julio de 1947 cuando Mountbatten anunció a los líderes de los Estados Nativos que no serían reconocidos como Estados independientes, sino que debían optar necesariamente por India o por Pakistán añadió tres condiciones para el efecto: la situación geográfica, la realización de un plebiscito y, tácitamente, que los Estados Nativos de mayoría hindú se integraran a la India mientras que los de mayoría musulmana a Pakistán. Si se relaciona estos requisitos con el sucesivo acto de condicionar la ayuda militar a la firma del Instrumento de Accesión, se puede concluir que la posesión Jammu y Cachemira fue desde el inicio una prioridad para el flamante gobierno de la India post colonial. Nehru, al igual que Mountbatten defendían la realización de un plebiscito pues contaban con el apoyo de la popular Conferencia Nacional de Sheikh Abdullah y sabían que su gran electorado apoyaría la integración en India, además, la parte más rica del Estado de Jammu y Cachemira, el Valle de Cachemira, de mayoría musulmana era el hogar de Abdullah y su partido, con lo que el problema comunal quedaba resuelto a la vez que servía de ejemplo al discurso de secularismo y respeto a la diversidad del Congreso Nacional Indio.

Pakistán, por su lado, debía enfrentarse al inevitable contraste de tamaño y población resultante de la partición. Su estrategia fue apoyar el principio de soberanía concedido a los príncipes de los Estados Nativos por los británicos, con la idea de que tal muestra de apoyo haría recapacitar a los líderes de los territorios en disputa sobre el grado de libertad que tendrían como parte de la India o de Pakistán. La táctica resultó ser inútil pues la mayoría de príncipes integró su Estado al país con el que la población compartía lazos históricos, geográficos y religiosos más fuertes, y el número lógicamente favorecía a la India.

Una vez firmado el Instrumento de Accesión y con el Estado de Jammu y Cachemira formalmente integrado a la India, nuevas disputas por el poder tomaron el protagonismo de la actividad política. Una de ellas estuvo encabezada por los hindúes de Jammu que veían con recelo el ascenso al poder del musulmán Sheikh Abdullah. La reforma agraria impulsó la formación del movimiento hindú Praja Parishad que abogaba por la integración total de Cachemira en la India. Adullah sabía que una mayor integración en India significaría la pérdida del estatus especial que de momento gozaba Cachemira y junto a ella, su cuota de poder y sus privilegios.

Nehru había concedido el estatus especial a Cachemira por tiempo temporal dada la circunstancia en la cual el Maharajá Hari Singh firmó el Instrumento de Accesión, con la finalidad de mediar el proceso de transición de dominio independiente a provincia; por el contrario, la Conferencia Nacional de Sheikh Abdullah señaló el apoyo a la decisión del Maharajá exclusivamente por los beneficios para el partido, considerados permanentes y no negociables, resultantes de la firma de la accesión.

Sheikh Abdullah sabía que solo en la India podría disfrutar de los privilegios obtenidos con la accesión, sabía igualmente, que en Cachemira existía un fuerte electorado pro pakistaní, de manera que su discurso de autodeterminación fue paulatinamente perdiendo fuerza hasta llegar a negar la realización del plebiscito. Nehru, que para este punto tampoco se sentía seguro de la victoria de la India en unas elecciones libres, instó a Abdullah a ratificar la integración de Cachemira en India en el seno de la Asamblea Constituyente pero sin las concesiones del Instrumento de Accesión. Abdullah retomó entonces su posición de lucha por el autogobierno, fue en consecuencia

encarcelado, y reemplazado por un político pro India. Lo que se tornó claro fue que Sheikh Abdullah siempre quiso el reino Dogra para sí mismo, su deseo de poder iba mucho más allá que su intención de servir al pueblo cachemir. Usó el plebiscito, el discurso de la autodeterminación y la amistad de Nehru para mantener sus privilegios, pero sus acciones le valieron la cárcel.

El gobierno de la India no podía mostrar parcialidad por la clase política de Cachemira por más tiempo, muchos otros Estados Nativos tenían situaciones que atender pero el asunto de Cachemira ocupaba toda la atención del Congreso Nacional Indio. La autonomía asimétrica concedida en el Instrumento de Accesión tenía que acabar.

En 1953 la resurgida pasión independentista de Abdullah fue el pretexto perfecto para acabar con una situación que podía salirse de control. Con Sheikh Abdullah encarcelado se reformó en 1954 el artículo 370 de la Constitución India que garantizaba el estatus especial de Cachemira. El nuevo artículo recortaba terriblemente la autonomía de Cachemira, para finalmente en 1956 dar paso a la aprobación de un proyecto de constitución que señalaba la integración total de Jammu y Cachemira en India.

Cuando hablamos de poder aludimos al control del hombre sobre las ideas y acciones de otros hombres. Por poder político nos referimos a las relaciones mutuas de control entre los que detentan la autoridad pública y entre estos últimos y el pueblo en general.

Jawaharlal Nehru y Sardar Patel consideraban que para detener el avance de los invasores en Cachemira, la acción más efectiva era iniciar ataques directos contra Pakistán, tuvieron, sin embargo, que enfrentarse a la intransigencia de los británicos, quienes seguían a cargo de los asuntos de defensa y que por algún motivo no querían emprender acción militar contra Pakistán. Lord Mountbatten aconsejó a Nehru poner el asunto en conocimiento de la ONU con la garantía de que Pakistán, ante la presión internacional, se vería obligado a abandonar las zonas invadidas en Cachemira. Además, el Primer Ministro inglés, Clement Attlee, había recomendado a Nehru no iniciar ningún tipo de ofensiva contra Pakistán.

El tipo de relación de control resulta en este caso curiosa: si bien la India había dejado de estar nominalmente bajo dominio inglés, sus asuntos de defensa seguían bajo dirección británica. En las relaciones internacionales, el poder militar es el de mayor importancia pues cuando la violencia material se convierte en un hecho, cuando la guerra ocurre, significa que el poder militar ha sustituido al poder político. Al tratarse la violencia material de la dominación física, el elemento psicológico de la relación política se pierde, y por ello hemos de distinguir el poder militar del poder político.

Probablemente los políticos británicos consideraban que en el escenario internacional, era una mejor opción conducir el asunto de Cachemira con base en el poder político; seguramente la acción bélica hubiera probado la superioridad militar de India, pero era probable que como resultado, Nueva Delhi figurara en el panorama internacional como precipitada y violenta. Llevar el asunto a la ONU, por el contrario, hablaba de una India conciliadora, pacífica y con suficiente poder político y sobre la opinión pública como para ofrecer la realización de un plebiscito.

Finalmente la India accedió a referir el caso formalmente ante la ONU el 1 de Enero de 1948, pero no contaba, por supuesto, con la manera en la que el organismo internacional trataría el asunto. Pakistán, que efectivamente había violado la ley internacional y la moral internacional al auspiciar la invasión en Cachemira, se presentó ante el Consejo de Seguridad como la parte perjudicada de un proceso de descolonización y división corrupto, discriminatorio e injusto, y logró que la ONU lo situara a la par con la India. El organismo internacional al pretender ser neutral, no consideró objetivamente la posición de la India y negó la validez legal y constitucional del Instrumento de Adhesión amparado por la legislación parlamentaria británica para la partición de la India.

Probablemente, el resultado de la intervención internacional hubiera variado si la India hubiera invocado la cláusula 3 del artículo 36 de la Carta de las Naciones Unidas en lugar del artículo 35. De haberlo hecho así, el asunto hubiera pasado a la Corte Internacional de Justicia, en lugar del Consejo de Seguridad. Allí, la validez del Instrumento de Adhesión se hubiera sometido a revisión, pero la invasión pakistaní se hubiera dictaminado ilegal.

En todo caso, el enfoque ambiguo adoptado por la ONU habla sobre el problema de la diplomacia, que a causa de los vicios de la publicidad (en este caso una neutralidad injustificada), de las decisiones mayoritarias y de la fragmentación de los asuntos internacionales, no puede abordar las cuestiones de manera objetiva. La diplomacia sólo podrá ser efectiva cuando se despoje de su espíritu de cruzada, cuando no sea usada como el instrumento de una religión política que pretenda la dominación universal.

La Comisión de las Naciones Unidas para India y Pakistán o UNCIP se formó en enero de 1948, pero no llegó al subcontinente hasta julio de ese año. La consecuencia de la tardanza fue que el ingreso de tropas regulares de Pakistán en Cachemira había tornado el asunto mucho más delicado, y como resultado, la UNCIP tuvo que dirigir sus esfuerzos hacia la declaración de Alto el Fuego en lugar de a la realización del plebiscito.

La primera resolución de la UNCIP establecía una diferenciación en el alcance de la retirada de las tropas pakistaníes e indias. Mientras que a las primeras se solicitaba el retiro completo, a la India se le pedía la retirada de la mayoría de sus tropas en etapas acordadas con la Comisión, además, se establecía que en los territorios evacuados por los invasores pakistaníes gobernarían las autoridades locales, es decir, la Conferencia Nacional. Pakistán, que por primera vez se enfrentaba a un trato menos condescendiente, rechazó la resolución pues consideraba que lo justo era establecer un gobierno provisional en Cachemira formado por un representante de la Conferencia Nacional, uno de la Conferencia Musulmana y otro del gobierno de Azad Kashmir; adicionalmente consideraba que el retiro de las tropas regulares debía darse de forma simultánea y tener el mismo alcance, mientras que las tropas de Azad Kashmir debían conservar todos sus contingentes.

En julio de 1949 se concretó la declaración de Alto el Fuego con el establecimiento de una Línea de Alto el Fuego. Este acuerdo fue sin duda uno de los más importantes alcanzados por la ONU en su intento de mediación. Las aspiraciones de poder de las naciones competidoras tuvieron que restringirse pues la demarcación de una Línea de Alto el Fuego constituyó una limitación normativa, tuvieron que admitir un pacto tácito pues ahora las partes respondían ante el derecho internacional, la moral internacional y la opinión

pública mundial. Violar el acuerdo hubiera significado quebrantar el consenso internacional y la relativa paz que este ofrecía.

Ese mismo año, el General A.G.L. McNaughton, presidente del Consejo de Seguridad, incluyó en sus propuestas de conciliación dos novedades que catapultarían la actitud obcecada e inflexible que en adelante adoptó la India.

La primera modificación importante fue el reconocimiento del gobierno provisional de la Áreas del Norte como legítimo. La India siempre señaló enérgicamente su deseo de que un vez que las tropas pakistaníes evacuaran los territorios invadidos, el control de la totalidad del Estado regresara a manos de la Conferencia Nacional, pero el cambio de enfoque hecho por McNaughton señaló el inicio del fin del control indio sobre la parte occidental de Jammu y Cachemira. Probablemente el establecimiento de la Línea de Alto el Fuego unos meses antes, animó al Representante de la Naciones Unidas a tomar un paso que señalara la intención de la comunidad internacional de que esta se convirtiera en una frontera internacional. La división más o menos igualitaria del Estado tenía, pues, mucha concordancia con el tratamiento neutral que la ONU dio al conflicto de Cachemira.

La segunda novedad introducida por el General McNaughton fue el reconocimiento de las tropas de Azad Kashmir como una asociación separada de las tropas regulares de Pakistán. Zafrullah Khan, ministro de relaciones exteriores de Pakistán, había reconocido en la primera reunión ante la UNCIP el envío de tropas regulares pakistaníes a Cachemira, pero la Comisión decidió no informar a la India sobre esta confesión pues consideraba que entorpecería las negociaciones. Como se dijo, el enfoque de la ONU no fue objetivo pues situó a Pakistán, el obvio agresor, a la par con la India, en consecuencia, el reconocimiento de la autonomía de las tropas de Azad, y la petición de *reducción* y no de *retiro* fue considerado en la India como el peor agravio sufrido a causa de la negligencia de la Organización de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad decidió disolver a la UNCIP, para en su lugar nombrar a un Representante de las Naciones Unidas que ejerciera la tarea mediadora. Owen Dixon fue el elegido y asumió su cargo el 12 de abril de 1950. Dixon notó que jamás se podría obtener el beneplácito de la India en el

tema de la desmilitarización, como tampoco aceptaría como legítimo a ningún otro gobierno que no fuera el de la Conferencia Nacional, por lo que elaboró una propuesta alternativa sumamente novedosa: restringir el plebiscito a las áreas donde el resultado del sufragio fuera desconocido. Jammu y Ladakh indudablemente preferían su integración en la India mientras que Azad y Gilgit-Baltistan de seguro optarían por Pakistán. Solo en el Valle de Cachemira y en algún territorio adyacente, donde la población era mayoritariamente musulmana pero tenía fuertes vínculos con la tradición hindú, se llevaría a cabo el plebiscito.

La India aceptó la propuesta pues sabía que el resultado le favorecería, Pakistán, por el contrario, indicó que tal medida supondría una violación de lo estipulado por Mountbatten al momento de aceptar la adhesión: que el destino de todo el Estado de Jammu y Cachemira se decidiese en un solo plebiscito general. Al igual que en la India, en Pakistán se sabía que Sheikh Abdullah y la Conferencia Nacional preferían que el Estado se integrase a la India, por lo que la alternativa pakistaní para impedir la realización del plebiscito restringido fue presentarse como respetuosos de la norma y del procedimiento establecido por Lord Mountbatten.

Frank Graham reemplazó a Dixon en marzo de 1951, y durante su ejercicio elaboró cinco informes con propuestas alternativas para una solución. La India rechazó todos los informes con base en sus usuales reclamaciones: el periodo y el alcance de la desmilitarización, la definición de las zonas bajo un gobierno legal y aquellas dominadas por fuerzas rebeldes, y el día de la adopción del cargo del administrador del plebiscito. Ante la evidencia de que en aquel momento no había posibilidad de acuerdo, el Consejo de Seguridad abandonó el caso por aproximadamente 4 años.

Durante ese lapso, la India y Pakistán abordaron inútilmente un esquema de negociación bilateral. La India se inclinaba por mantener el *statu quo* pues le resultaba beneficioso en términos económicos y políticos; Pakistán deseaba ver realizado el plebiscito pues consideraba injustas las condiciones actuales. La actitud arrogante de la India empujó a Pakistán a buscar apoyo internacional, y estableció por lo tanto una alianza militar con Estados Unidos. La India entonces encontró la excusa perfecta para retractarse de su compromiso de celebrar el plebiscito: la amenaza resultante de la nueva

alianza militar era demasiado como para reducir su presencia militar en Cachemira. Nehru declaró oficialmente a finales de 1955 que la opción del plebiscito ya no se consideraba realizable y que preferían negociar la división del Estado.

El interés nacional de la India cambió como resultado del nuevo contexto político y cultural. Si antes le preocupaba mantener una buena imagen ante la opinión pública mundial, ahora, como resultado de la que consideraban una acción violenta de Pakistán, su interés se volcó hacia la preservación de las partes de Cachemira que estaban bajo su control.

El retiro de la oferta de realización del plebiscito junto a las modificaciones hechas a la Constitución India para integrar definitivamente a Jammu y Cachemira en su territorio, obligaron a Pakistán a recurrir nuevamente a la mediación de la ONU en enero de 1957. La ONU recordó su decisión previa de no reconocimiento a ninguna medida tomada por la Asamblea Constituyente de Jammu y Cachemira que pretendiera definir la estructura o los vínculos futuros del Estado.

Para entonces, la India se había aliado a Rusia para hacer contrapeso a la alianza Pakistán-Estados Unidos. El resultado de la alianza indo-rusa fue que los soviéticos hicieran uso del veto en cualquier resolución que abordara los temas considerados intocables por la India, es decir: realización del plebiscito, estacionamiento de tropas de la ONU o desmilitarización. Se volvió entonces claro que la India no estaba dispuesta a realizar ninguna concesión, pues el estado actual del asunto le resultaba satisfactorio. La alianza con Rusia dio a la India una especie de inmunidad, y ante la terquedad que venía demostrando durante los últimos siete años, la Organización de las Naciones Unidas decidió archivar el caso.

La misión de la ONU es proponer soluciones pacíficas a los conflictos internacionales. Las resoluciones adoptadas por la Asamblea General no son vinculantes y por tanto las partes implicadas deciden si acatarlas o no. El Consejo de Seguridad, por el contrario, emite resoluciones obligatorias, como la imposición de sanciones económicas y militares, o el alto el fuego.

En el caso de la disputa por Cachemira, el establecimiento de la Línea de Alto el Fuego fue sin duda la mayor conquista de la ONU en su intento de

mediación, pues la verdad es que a más de ello, poco fue lo que pudo lograr. La inexperiencia propia de la juventud del Organismo Internacional en aquella época, sumada al enfoque negligente, a la actitud neutral que asumió, y a la eventual identificación de las naciones poderosas con una u otra de las partes en conflicto, le privó de la objetividad necesaria y por ende de la potestad para forzar o presionar para una solución. En el caso de Cachemira, como diría la académica Concepción Travesedo de Castilla, la ONU fue capaz de poco más que formular propuestas para posibles acuerdos y desperdiciar sus oficios en intentos de mediación poco fructíferos.

4. CONCLUSIONES

La hipótesis planteada: *Que el referéndum donde se consulte al pueblo cachemir sobre el destino de Cachemira no se haya realizado hasta la fecha, se debería a la intransigencia de las posiciones ideológicas y políticas de los Estados de India y de Pakistán; a esta situación se añadiría la falta de firmeza y consistencia de las resoluciones emitidas por la UNCIP y por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas; se cumple de manera total.*

Desde que el movimiento nacionalista tomó fuerza a inicios de los años 20, la lucha por la obtención del poder, propia del ejercicio político, determinó que las posiciones ideológicas de los representantes de las comunidades religiosas hindú y musulmana fueran diametralmente opuestas. Si desde el inicio resultaba sumamente difícil conciliar las creencias de los distintos líderes políticos, el avance de una situación conflictiva, solo daría pie a que estos asumieran actitudes intransigentes y obcecadas.

Ali Jinnah, quien era parte del Congreso Nacional Indio y que tenía una inclinación natural por el ejercicio de la autoridad, llegó a la conclusión de que sólo como miembro de la Liga Musulmana podría obtener un poderío acorde a sus aspiraciones. Una vez alcanzado el liderazgo del partido político, la acción natural impulsada por el atractivo de poder, fue la proclamación de las ideas separatistas. La posesión de un Estado musulmán independiente le facultaría para hacer uso efectivo del poder, pues no tendría que responder ante la mayoría hindú o ante los británicos. Más importante que evitar los agravios que la comunidad musulmana podría haber sufrido como parte de la India

dominada por el Congreso Nacional Indio, era evitar la limitación del uso de su autoridad. Pakistán tenía que nacer fuera como fuera.

El llamado a la Acción Directa produjo el resultado esperado, es decir, acelerar el proceso de partición, pero como resultado, el tema de la repartición de los Estados Nativos no se planteó con precisión suficiente. La falta de exactitud respecto a las regulaciones del destino potencial de los Estados Nativos generó la pugna sin solución de Cachemira.

En Cachemira, la división comunal era menos evidente que en otros territorios pues desde su nacimiento en 1846 la configuración político social fue curiosa: un monarca hindú en un Estado de mayoría musulmán. Hari Singh, Maharajá de Cachemira firmó un Acuerdo Transitorio para decidir con tiempo el vínculo futuro de su Estado, pero la invasión tribal organizada por Pakistán lo empujó a firmar la adhesión con la India precipitadamente.

Pakistán no reconocería la adhesión a pesar de su posición inicial. Tras la partición, el gobierno pakistaní respaldó la idea de que fueran los príncipes y no el pueblo los que decidieran el destino de sus respectivos Estados, ahora, el Maharajá de Jammu y Cachemira había hecho uso de su facultad, pero la decisión no favorecía a la nación islámica. La verdad resultaba vergonzosa pues al no reconocer la adhesión de Cachemira a la India, se mostraban como irrespetuosos de la norma, débiles y ambiciosos.

Mientras, en Cachemira el partido político de Shiekh Abdullah había reemplazado al gobierno autocrático de Hari Singh. El ascenso al poder de los musulmanes alarmó a los hindúes de Jammu, acostumbrados a vivir bajo un gobierno Dogra que les otorgaba beneficios, por lo que crearon un movimiento de oposición llamado Praja Parishad que luchaba por la integración total en India. Las demandas del Praja Parishad pusieron en evidencia que la armonía entre comunidades era un artificio, pues solo existía mientras fueran los hindúes quienes gobernarán.

Abdullah no podía ceder ante la presión del Praja Parishad pues la integración total del Estado de Jammu y Cachemira en India acabaría con los privilegios obtenidos tras la firma del Instrumento de Adhesión. Sheikh Abdullah, que tomó consciencia de la creciente oposición del pueblo cachemir

a su gobierno, cerró momentáneamente el asunto del plebiscito pues si la gente elegía a Pakistán, su dominio acabaría. Nehru lo instó a adherir el Estado a la India de forma total, pero sin las prebendas que de momento tenía. Entonces, en un intento desesperado por mantener su dominio en la región, Abdullah volvió a promover la idea de un plebiscito a favor del autogobierno, solo que esta vez, los políticos indios decidieron destituirlo de su cargo y encarcelarlo. Se volvió claro que para Abdullah el paradero final de Cachemira no era de importancia mientras pudiera hacer uso libre de su poder. Pakistán nunca fue una opción pues los políticos pakistaníes no le concederían ningún tipo de prerrogativa; en la India, su amistad con Nehru le daba un cierto grado de protección; ser líder de una Cachemira independiente lo hubiera hecho totalmente dichoso, no obstante, la obstinación tanto de India como de Pakistán por poseer el Estado eliminaba esta posibilidad.

En medio de estos avances, la comunidad internacional había sido invitada a mediar la situación. La UNCIP llegó al subcontinente a mediados de 1948 con la intención de hacer los arreglos necesarios para la celebración del plebiscito, sin embargo, la evolución de la guerra indo-pakistaní le obligó a trabajar por la consecución del alto al fuego. Desde un inicio el tratamiento que la ONU dio al problema de Cachemira se mostró erróneo, pues en lugar de encauzar la solución a partir de los hechos, de la accesión legal de Cachemira a la India, la ONU posicionó a Pakistán, el obvio agresor, al mismo nivel.

El establecimiento de la Línea de Alto el Fuego en julio de 1949, constituyó una limitación normativa efectiva pues las hostilidades cesaron, mas las resoluciones siguientes relativas al sufragio, se revelarían inútiles pues el enfoque neutral que adoptó el organismo internacional le privaban de la potestad para forzar o presionar para una solución.

Había tantos puntos mal definidos por la UNCIP respecto a la desmilitarización y a la celebración del plebiscito que era natural que las partes no acataran las disposiciones. Las propuestas del General McNaughton activaron la posición infranqueable y desconfiada de la labor mediadora internacional que la India asumiría en adelante. El reconocimiento de la legalidad del gobierno rebelde establecido en las Áreas del Norte, junto con el pedido de reducción y no de retiro completo de las tropas de Azad Kashmir

fueron interpretados en la India como una identificación de la ONU con la reclamación pakistaní. La India ya no estaba dispuesta a negociar.

Para Pakistán, la oportunidad de adoptar una posición inmovilista igual a la de la India vino con las propuestas de Owen Dixon. El plebiscito restringido al Valle de Cachemira, al que la India accedió, fue rechazado por el gobierno pakistaní en base a la disposición legal contenida en la aceptación de Mountbatten del Instrumento de Acesión, que establecía la realización de un plebiscito general que abarcara la totalidad del Estado de Jammu y Cachemira. Dixon renunció a su cargo pues se volvía cada vez más claro que no se obtendría ningún tipo de consenso entre las partes.

El último intento de mediación estuvo a cargo de Frank Graham, pero el rechazo indio de sus cinco informes condenó la labor de la ONU al fracaso. La organización internacional, en consecuencia, no emitió ninguna resolución durante cerca de cuatro años.

La alianza militar establecida entre Estados Unidos y Pakistán, dio a la India la oportunidad de declarar finalizada la posibilidad de realizar el plebiscito. Las disposiciones de la UNCIP para llevar a cabo los comicios, requerían el retiro total del Estado de Jammu y Cachemira de las tropas regulares pakistaníes y el retiro de la mayoría de tropas indias, pero, según la India, el peligro inminente resultante de la alianza militar de Pakistán con Estados Unidos le facultaba para mantener cuanta presencia militar considerara necesaria. La ONU tenía las manos atadas.

La alianza indo-rusa otorgó a la India una especie de inmunidad pues los soviéticos usarían su facultad de veto en el Consejo de Seguridad, en cualquier resolución que tratara los temas de desmilitarización, estacionamiento de tropas de la ONU o realización del plebiscito. La India deseaba mantener el *statu quo* pues otro tipo de arreglo le hubiera resultado menos beneficioso, y en Rusia, encontró el aliado perfecto para solapar su obstinación.

5. RECOMENDACIONES

Es sumamente importante tener en consideración la relativa falta de objetividad inherente a los escritos políticos donde el autor tiene libertad para compartir su perspectiva. Aunque pretenda ser neutral, es inevitable que el individuo exprese sus ideas con una cierta tendencia. Al opinar sobre un tema político, el sujeto no hace una diferenciación entre su realidad inmediata y la realidad objetiva. Por supuesto, para definir la realidad objetiva de un acto político, habría que sopesar un sinnúmero de variables, como la legalidad civil y moral, la opinión pública, el resultado a corto y largo plazo, entre otros. Lo curioso, es que aun habiendo hecho tal procedimiento, es probable que el documento más imparcial que un autor de una determinada realidad inmediata pudiera elaborar, sea percibido como sesgado por los lectores de otra realidad.

Entonces, resulta valioso señalar que al tratarse el presente trabajo de un estudio sobre una realidad política donde la discordia es uno de los elementos más presentes, las fuentes de información tendrán necesariamente una marcada orientación. La mejor alternativa ante tal hecho, fue enterarse por igual de todas las perspectivas posibles; sin embargo, es inevitable que una o varias exposiciones resulten más convincente que otras.

La lejanía del territorio de estudio trae consigo una desconexión inevitable con la realidad palpable; todo lo que aquí se diga en cuanto a cómo sucedieron las cosas, es una extracción de escritos que describen aquella realidad desde el punto de vista de individuos con una mayor cercanía cultural.

Se recurrió a las declaraciones oficiales de los personajes más sobresalientes, a los documentos legales que normaron aquella época y a textos elaborados por grandes estudiosos del tema. La interpretación de aquella información, no obstante, no puede eludir la realidad del autor.

No con ello se quiere decir que el contenido del presente trabajo sea pobre o carente de objetividad, por el contrario, se considera que en el afán de vencer el obstáculo de la brecha cultural, la evaluación de varias perspectivas dotó al resultado final de una alta neutralidad.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Couloumbis, T.A. y Wolfe J. H. (1979). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Argentina, Buenos Aires: Troquel.

Del Arenal, C. (1993). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. México, México D.F.: Red Editorial Iberoamericana.

Hoffmann, S. H. (1963). *Teorías Contemporáneas Sobre las Relaciones Internacionales*. España, Madrid: Editorial Tecnos, S.A.

Libros Web

Nehru, J. (1994). *The Discovery of India*. Recuperado de <http://varunkamboj.typepad.com/files/the-discovery-of-india-1.pdf>

Dixit, J. N. (2002). *India-Pakistan in War & Peace*. Recuperado de http://books.google.com.ec/books/about/India_Pakistan_in_War_and_Peace.html?id=XnzRttnqExUC&redir_esc=y

Tesis

Travesedo de Castilla, C. (2000). *Jammu y Cachemira como conflicto internacional premisas para su solución* (Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3042001.pdf>

Artículos de revistas web

Barbe, E. (1987, Julio). El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau). *Revista de estudios políticos (Nueva época)*, 57 (1). Recuperado de <http://teoriarelacionesinternacionales.files.wordpress.com/2009/07/realismo.pdf>

Holsti, O. R. (1989, Enero). Modelos de relaciones internacionales y política exterior. *Diplomatic History*, 13 (1), 15-44. Recuperado de http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/E6SL1VC2QDY16BGJ1333B1HFFRL87N.pdf

Mahadevan, P. (2009, Agosto). The Politics of Rebellion in Kashmir. *Research Institute for European and American Studies*, 134 (1), Recuperado de <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd>

=6&cad=rja&ved=0CEYQFjAF&url=http%3A%2F%2Fmercury.ethz.ch%2Fserviceengine%2Ffiles%2FISN%2F104765%2Fipublicationdocument_singledocument%2F5fb9fe38-26af-4a2b-bd4b-0e8175510d82%2Fen%2Frieas134.pdf&ei=l4aoUoWwJ8HakQfSi4DYCQ&usg=AFQjCNFXLj1ZXyGv0k-hMxivV24PdmVIFA&bvm=bv.57799294,d.eW0

Para, A. H. (2013). Demystifying Sheikh Abdullah. *Economical & Political Weekly*, 48 (29), Recuperado de http://www.epw.in/system/files/pdf/2013_48/29/Demystifying_Sheikh_Abdullah.pdf

Petrollini, D. D. (2012, Mayo). Realismo ofensivo y realismo defensivo: el debate intrarrealista. *Centro argentino de estudios internacionales*, 1 (1). Recuperado de http://www.caei.com.ar/sites/default/files/29_2.pdf

Silvela, E. y Vacas, F. (2006, Febrero). El conflicto de India y Paquistán. *Instituto de estudios internacionales y europeos "Francisco de Vitoria" Universidad Carlos III de Madrid*, 1(1). Recuperado de http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Conflicto_India_Pakistan.pdf

Travesedo de Castilla, C. (2006, Septiembre). Verificaciones y pronósticos en el conflicto de Cachemira. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 198 (1). 113-125. Recuperado de http://www.observatori.org/paises/pais_61/documentos/cachemira.pdf

Artículos Web

Arakotaram, K. (2008). *The Rise of Kashmiriyat: People-Building in 20th Century Kashmir*. Recuperado de <http://www.columbia.edu/cu/cujzas/Volume%20I/Karan%20Arakotaram%20-%20Kashmiriyat.pdf>

Bakshi, R. (2012). *Gandhi's Ram-Raja*. Recuperado de <http://kiskikahani.openspaceindia.org/articles/gandhis-ram-rajya/>

Bhasin, M.K. y Shampa, N. (2002). *A Demographic Profile of the People of Jammu and Kashmir 1. Population Structure*. Recuperado de <http://www.krepublishers.com/02-Journals/JHE/JHE-13-0-000-000-2002-Web/JHE-13-1-2-001-02-Abst-PDF/JHE-13-1-2-001-02/JHE-13-1-2-001-055-02-Tt.pdf>

Bhasin, M.K. y Shampa, N. (2002). *A Demographic Profile of the People of Jammu and Kashmir 2. Estimates, Trends and Differentials in Fertility*. Recuperado de <http://www.krepublishers.com/02-Journals/JHE/JHE-13->

0-000-000-2002-Web/JHE-13-1-2-001-02-Abst-PDF/JHE-13-1-2-057-02/JHE-13-1-2-057-02-Tt.pdf

- Central Intelligence Agency. (1964). *Sheikh Abdullah and the Kashmir Issue*. Recuperado de http://www.foia.cia.gov/sites/default/files/document_conversions/89801/DOC_0000283431.pdf
- Das, S. (2001). *The Nehru Years in Indian Politics: From a Historical Hinsight*. Recuperado de http://www.sps.ed.ac.uk/___data/assets/pdf_file/0005/38480/WP16_Suranjan_Das.pdf
- Faruqui, A. (2010). *Azad Jammu & Kashmir (AJK) Today*. Recuperado de http://www.hks.harvard.edu/cchrp/sbhrap/projects/kashmir/AJK_Faruqui.pdf
- Hunzai, I. (2013). *Conflict Dynamics in Gilgit-Baltistan*. Recuperado de <http://www.usip.org/sites/default/files/resources/SR321.pdf>
- India Planning Commission .(2001). *Chapter II Demography*. Recuperado de http://planningcommission.nic.in/plans/stateplan/sdr_jandk/sdr_jkch2.pdf
- Kashmir Study Group. (2000). *Jammu and Kashmir: Distribution of Religions*. Recuperado de <http://kashmirstudygroup.com/awayforward/mapsexplan/religions.html>
- Kurtz, L. (2009). *La lucha hindú por la independencia*. Recuperado de <http://nonviolent-conflict.org/index.php/movements-and-campaigns/nonviolent-conflict-summaries/1402>
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las naciones unidas; Capítulo VI: Arreglo pacífico de controversias*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter6.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las naciones unidas; Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter7.shtml>

Documentos

- Abdullah, M. (1951). *Speech of Shiekh Mohammad Abdullah in the Constituent Assembly, 1951*. Recuperado de http://www.kashmir-information.com/LegalDocs/Sheikh_Speech.html

- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Resolución de 21 de Abril de 1948*. Recuperado de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/048/59/IMG/NR004859.pdf?OpenElement>
- Consejo de Seguridad. (1948). *UN Security Council Resolution 38*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun38.htm>
- Consejo de Seguridad. (1948). *UN Security Council Resolution 39*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun39.htm>
- Consejo de Seguridad. (1948). *UN Security Council Resolution 47*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun47.htm>
- Consejo de Seguridad. (1948). *UN Security Council Resolution 51*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun51.htm>
- Consejo de Seguridad. (1950). *UN Security Council Resolution 80*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun80.htm>
- Consejo de Seguridad. (1951). *UN Security Council Resolution 91*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun91.htm>
- Consejo de Seguridad. (1951). *UN Security Council Resolution 96*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun96.htm>
- Consejo de Seguridad. (1952). *UN Security Council Resolution 98*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kashun98.htm>
- Consejo de Seguridad. (1957). *UN Security Council Resolution 122*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kasun122.htm>
- Consejo de Seguridad. (1957). *UN Security Council Resolution 123*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kasun123.htm>
- Consejo de Seguridad. (1957). *UN Security Council Resolution 126*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kasun126.htm>
- Constitución India. (1952). *Article 370 of the Indian Constitution, Temporary provisions with respect to the State of Jammu and Kashmir, 17 November 1952*. Recuperado de <http://www.kashmir-information.com/LegalDocs/Article370.html>
- Gobierno de la India. (1947). *Government of India's letter to the Security Council, 31 December, 1947*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kasindia.htm>

- Gobierno de la India. (1948). *Indian Complaint to the Security Council, Letter Dated January 1, 1948 from the Representative of India to the President of the Security Council (S/628)*. Recuperado de <http://www.kashmir-information.com/LegalDocs/SecurityCouncil.html>
- McNaughton A.G.L. (1949). *Proposal in respect of Jammu and Kashmir made by General A.G.L. McNaughton, President of the Security Council of the United Nations, pursuant to the decision of the Security Council taken at its 457th meeting, on 22 December, 1949*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/uncom3.htm>
- Mountbatten, L. (1947). *Text of Lord Mountbatten 's letter dated 27 October, 1947 to signify his acceptance of the Instrument of Accession signed by the Kashmir Maharaja*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kasmount.htm>
- Nehru, J. (1946). *Excerpts of telegram dated 26 October, 1947 from Jawaharlal Nehru to the British Prime Minister, Clement Attlee*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kasnehru.htm>
- Nehru, J. (1947). *Nehru's address to Constituent Assembly of India On 25 November, 1947*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/nehru3.htm>
- Singh, H. (1947). *Instrument of Accession executed by Maharajah Hari Singh on October 26, 1947*. Recuperado de <http://www.kashmir-information.com/LegalDocs/KashmirAccession.html>
- Singh, H. (1947). *Letter from Maharaja Hari Singh to Lord Mountbatten in 1947*. Recuperado de <http://www.kashmir-information.com/LegalDocs/KashmirAccession.html>
- UNCIP. (1948). *Resolution adopted by the United Nations Commission for India and Pakistan on 13 August 1948*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/uncom1.htm>
- UNCIP. (1949). *Resolution adopted at the meeting of the United Nations Commission for India and Pakistan on 5 January, 1949*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/uncom2.htm>
- UNCIP. (1949). *Agreement between Military Representatives of India and Pakistan regarding the Establishment of a Cease-fire Line in the State of Jammu and Kashmir, (Annex 26 of UNCIP Third Report - S/1430 Add 1 to 3), 29 July, 1949*. Recuperado de <http://www.kashmir-information.com/LegalDocs/KashmirCeasefire.html>